



LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1920-1940). DESAFÍOS Y AVANCES EDUCATIVOS EN TIEMPOS CONVULSOS*

*Primary Education Inspectorate in the Province of Badajoz (1920-1940).
Educational Challenges and Advances in Turbulent Times*

María Isabel Céspedes Sanabria
Universidad de Valladolid. España

<https://orcid.org/0009-0002-7587-2674> | mariaisabel.cespedes@alumnos.uva.es

Miriam Sonlleve Velasco
Universidad de Valladolid. España

<https://orcid.org/0000-0001-6268-8670> | miriam.sonlleve@uva.es

Fecha de recepción: 09/09/2023
Fecha de aceptación: 06/03/2024
Acceso anticipado: 29/08/2024

Resumen: La Inspección de Primera Enseñanza de Badajoz tuvo una incidencia significativa en la educación de la provincia entre las décadas de 1920 y 1940. El objetivo de esta investigación es indagar sobre la labor realizada por este cuerpo profesional en el contexto pacense y estudiar las

* El estudio ha sido posible gracias al Proyecto de Innovación Docente «Historia y memoria de la escuela contemporánea: fuentes orales, iconográficas y archivísticas para la formación docente» de la Universidad de Valladolid y a la Diputación de Badajoz. Asimismo, la investigación tiene en cuenta algunos resultados previos del proyecto I+D Totalitarismos y exilio interior de las educadoras en España (1923-1975): Silencios, resistencias y resignificaciones, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España para el periodo 2020-2023 (No. Ref. PID2019-105817GB-I00 / AEI /10.13039/501100011033).

trayectorias de quienes ejercieron en el mismo y vivieron las transformaciones políticas, sociales y culturales de los años más convulsos del siglo xx. El estudio se realiza a través del método histórico educativo, analizando diversos documentos archivísticos, fuentes estadísticas, prensa pedagógica y documentos recuperados de archivos regionales y nacionales. Los resultados muestran cómo la inspección educativa tuvo una escasa implicación en la mejora profesional y la orientación de los docentes en la dictadura primorriverista, aunque su labor fue decisiva para la mejora educativa del contexto en el periodo de la Segunda República. La implicación en la renovación de la escuela por parte de algunos inspectores, en la década de 1930, tuvo consecuencias negativas en sus trayectorias personales y profesionales en el periodo de la Guerra Civil. La separación del cargo, el exilio y en el peor de los casos la muerte, fueron algunas de ellas. La merma del cuerpo profesional de la inspección en los primeros años del franquismo y las labores realizadas por los inspectores en este periodo, muy marcadas por las directrices del Nuevo Estado, influyeron de forma determinante en la educación primaria de la provincia en la segunda mitad del siglo.

Palabras clave: Inspección de Primera Enseñanza; Educación; Badajoz.

Abstract: The First Education Inspectorate of Badajoz had a significant impact on education in the province between the 1920s and 1940s. The aim of this research is to investigate the work carried out by this professional body in the context of Badajoz and to study the trajectories of those who worked in it and experienced the political, social and cultural transformations of the most turbulent years of the twentieth century. The study is carried out through the educational historical method, analyzing various archival documents, statistical sources, pedagogical press and documents recovered from regional and national archives. The results show how the educational inspectorate had little involvement in the professional improvement and guidance of teachers in the dictatorship of Miguel Primo de Rivera, although its work was decisive for the educational improvement of the context in the period of the Second Republic. The involvement in school renovation by some inspectors in the 1930s had negative consequences on their personal and professional careers in the period of the Civil War. Separation from office, exile, and in the worst cases death were some of them. The decline of the professional inspection corps in the early years of Franco's regime and the work carried out by the inspectors in this period, very much influenced by the guidelines of the New State, had a decisive influence on primary education in the province in the second half of the century.

Keywords: Inspectorate of primary education; Education; Badajoz.

Sumario: 1. La investigación sobre la Inspección de Primera Enseñanza en España en la primera mitad del siglo XX; 2. Antecedentes: historia de la Inspección de Primera Enseñanza en la provincia de Badajoz (1849-1920); 3. La Inspección Educativa en Badajoz en el periodo de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930); 4. Un periodo cambiante, la inspección pacense en la II República (1931-1936); 5. Las consecuencias de la Guerra Civil en el cuerpo de la inspección educativa de Badajoz; 6. La inspección educativa en Badajoz en la década de 1940; 7. Discusión y conclusiones; 8. Referencias bibliográficas.

1. LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA EN ESPAÑA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

El siglo XX fue testigo de una serie de cambios trascendentales en la historia de la Inspección de Primera Enseñanza (IPE). A mediados del siglo XIX se produce el despegue de la inspección educativa con rasgos de modernidad pedagógica, aunque no será hasta el siglo XX cuando esta sea considerada una pieza clave en el engranaje de cambio de la escuela española (Hernández, 2019). La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 y la apertura de la Escuela Superior del Magisterio en 1909, constituyen acontecimientos significativos para motivar un cambio en la labor inspectora, de la mera supervisión al acompañamiento de los docentes. La mejora de la formación profesional del cuerpo de la inspección y el apoyo a la modernización del mismo por parte de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), en las primeras dos décadas de siglo, favorecieron que la función de la IPE pasara de inspectora funcional y fiscalizadora a un modelo de inspección más centrado en la orientación del magisterio y la mejora de la escuela.

Interesa mencionar, por el planteamiento general de la temática que se estudia, un conjunto de obras que permiten conocer la historia de la inspección en este periodo, profundizando sobre la formación de los inspectores, sus funciones y competencias (Soler, 1992; Martí, 1996; Mayorga, 2000; Lorenzo, 2002; López, 2013; Esteban, 2014; Galicia, 2016; Ramírez, 2017, 2019; Hernández, 2019; Jiménez, 1998; 2001). Todas ellas coinciden en señalar que la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la regulación del acceso al cuerpo de la inspección mediante oposición, la creación de la Escuela Superior del Magisterio y los nuevos decretos de organización, hicieron que la inspección incrementara su capacidad para contribuir con la mejora educativa de España (Castán, 2021).

En los trabajos anteriormente referidos y en otros realizados sobre el periodo comprendido entre 1900 y 1950, se definen tres momentos de especial interés para la investigación de la historia de la inspección educativa: la dictadura de Miguel Primo de Rivera, la Segunda República y el franquismo.

En la dictadura de Primo de Rivera, algunos temas de investigación que definen la historia de la inspección educativa en este momento histórico, contextualizado entre 1923 y 1930, son aquellos encaminados a analizar la labor de los delegados gubernativos con competencias en la supervisión de escuelas; la mejora de la formación de los inspectores gracias a las pensiones recibidas por la JAE y su impulso para el progreso de la enseñanza; el control de la legalidad formal del ordenamiento escolar; la formación del Magisterio; y la persecución del cuerpo de la inspección contrario a la norma primorriverista (Robles y Rabazas, 2023).

Tras el final de la dictadura, el gobierno republicano proporcionó un impulso considerable a la IPE, considerándola como un faro para la mejora y modernización

del sistema educativo. La creación de la Inspección Central en 1932 y el nacimiento de diversas iniciativas pedagógicas y renovadoras fueron dando forma a un cuerpo profesional activo, cualificado e implicado con la modernización no solo de la escuela, sino de la cultura y la sociedad españolas (Jiménez, 1984; 1985; Ramírez, 1997; Soler, 1999; Martí, 2002). El inspector fue convertido en estos años (1931-1936) en la piedra angular del proyecto educativo republicano. La participación de la inspección en los centros de colaboración pedagógica, en las misiones pedagógicas y en la organización de experiencias didácticas, así como su papel en la difusión del conocimiento, a través de la prensa pedagógica y los Boletines de Educación provinciales, pusieron a la IPE en una posición privilegiada en el panorama educativo respecto a épocas previas (Hernández, 2019).

Sin embargo, la obra republicana se vio desmantelada con el advenimiento de la Guerra Civil. Conviene mencionar que, a pesar de que los estudios referentes para el conocimiento de la historia de la inspección coinciden en señalar que la Guerra Civil (1936-1939) es uno de los periodos más convulsos de la historia educativa reciente y uno de los que más marcaron la historia de la IPE, no se dispone de ninguna investigación específica sobre la trayectoria de la Inspección Central y provincial en los tres años que duró el conflicto bélico (Castán, 2021). Sí se han realizado, en cambio, indagaciones sobre uno de los acontecimientos históricos que marcaron este periodo. Hablamos de los procesos depuradores del cuerpo de la inspección. Desde este foco de estudio se han realizado investigaciones a escala nacional de gran valor, como la obra de Batanaz (2011) o el trabajo de Camacho (2016), que analizan la represión sufrida por los inspectores y las inspectoras entre 1936 y la década de 1940. Otros están centrados exclusivamente en la represión que sufrió el cuerpo de la inspección en la Guerra Civil (Batanaz *et al.*, 2012); y un tercer grupo estaría conformado por las investigaciones realizadas sobre esta realidad de la depuración en zonas concretas, como Navarra (Mikelarena, 2016); o Castilla y León (Sonllewa y Sanz, 2022; Sanz y Sonllewa, 2023). En esta línea de investigación también se encuentran los trabajos centrados en conocer uno de los efectos más sufridos por el cuerpo de la inspección: el exilio. De esta temática se ocupan algunas investigaciones ya citadas (Sonllewa y Sanz, 2022; Sanz y Sonllewa, 2023), así como otros estudios de interés (Hernández, 2001; Robles y Rabazas, 2022).

El último periodo, en esta primera mitad del siglo xx, que acumula un buen número de investigaciones tendría que ver con el franquismo. El nuevo régimen político surgido tras la contienda propuso un nuevo modelo de inspección, caracterizado por la función de control y la aplicación estricta de los valores nacional-católicos. La política educativa franquista se ve reflejada en las actuaciones de los inspectores durante este periodo, en el que sus funciones quedarán restringidas a la supervisión del cumplimiento de la norma a través de las visitas a los centros, los cuestionarios escolares, la construcción de escuelas y la formación de los docentes en los ideales nacional-católicos (Muñoz, 1994).

Avanzando en la literatura existente sobre el tema que nos ocupa, es reseñable también el número de investigaciones sobre uno o varios de los periodos señalados, que se centran en la evolución de la IPE en regiones y provincias concretas. Es preciso destacar, en este sentido, trabajos en el contexto de Andalucía (Cabellero, 1997; Pérez, 2019); Teruel (Alcalá, 2015; 2016); Baleares (Camacho, 2014); Murcia (Cazaña, 1905); Navarra (Mikelarena, 2016); Canarias (Medina, 2003); o Castilla y León (Sonlleve y Sanz, 2022; Sanz y Sonlleve, 2023).

En la región que nos ocupa, Extremadura, se han realizado investigaciones de gran valor para conocer la realidad de la inspección educativa y sus actuaciones en el siglo XIX (Cortes, 1994; 2005; 2016; 2018; Soto *et al.*, 2010), pero no se han realizado estudios sobre la continuidad de la labor inspectora en el siglo XX.

Otro grupo de investigaciones estaría centrado en conocer la biografía de algunos inspectores relevantes de los siglos XIX y XX, especialmente este último. Así aparecen los nombres de algunas figuras destacadas en el cuerpo de inspección educativa como Adolfo Maíllo (Hernández, 2002); Anselmo Trejo (Ruiz, 2010); o Santiago Hernández Ruiz (Tiana y Juan, 2002). En el último siglo, a estas investigaciones se han unido otras centradas en la recuperación de biografías femeninas en la inspección. De este modo, encontramos estudios centrados en recuperar la trayectoria de algunas inspectoras reconocidas en el panorama educativo, como las primeras inspectoras de Madrid que comenzaron a ejercer en el siglo XIX, entre las que destacan Feliciano Bedat, Salvadora Corona Galván, Ana González y Lima, Carmen Vázquez Reguera, Matilde García del Real (López, 2003); y otras conocidas en el ámbito nacional cuya labor fue influyente en la educación del siglo XX en España, como María Victoria Díaz Riva (Cazorla y García, 2019), Leonor Serrano de Pablo, Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz, Francisca Montilla Tirado, Julia Morros Sardá o Aurora de la Fuente (Ortells y Artero, 2013; Gómez, 2017; Agulló, 2023).

Las investigaciones sobre las biografías femeninas dejan al descubierto la importancia de tener en cuenta la variable género en los estudios sobre la inspección educativa (Sanz y Sonlleve, 2023). A partir de esta línea de trabajo se presentan también diversos estudios que analizan las sanciones que sufrieron las inspectoras en las dos dictaduras españolas del siglo XX y las consecuencias que tuvo la represión en sus trayectorias personales y profesionales. De esta forma, encontramos investigaciones centradas en la represión y el exilio interior de las inspectoras en la dictadura de Primo de Rivera (Agulló, 2023; Robles y Rabazas, 2023); y la dictadura franquista (Batanaz, 2011, Sonlleve y Sanz, 2022, Sanz y Sonlleve, 2023). Estas investigaciones evidencian el control opresivo al que se vieron sometidas las mujeres que ejercían como inspectoras ante el poder de los gobiernos dictatoriales españoles de la primera mitad del siglo XX.

A tenor de los estudios citados y las líneas de investigación que se han abierto en los últimos años, podemos concluir esta revisión sistematizada de literatura

afirmando que la historia de la IPE en la primera mitad del siglo xx ha sido una línea de investigación de interés para la comunidad científica, a pesar de que, como afirman Ramírez (2017) o Castán (2021), todavía queda mucho por investigar. El conocimiento sobre las inspecciones provinciales, las biografías de inspectores e inspectoras que ayudaron con su trabajo a la mejora de la profesión o la contribución de la IPE al perfeccionamiento de la formación de los docentes son solo algunos temas de investigación emergentes en la actualidad, en la historia de la inspección educativa española.

El presente artículo parte de algunas de estas lagunas de conocimiento y tiene como objetivo realizar un acercamiento a la historia de la Inspección de Primera Enseñanza en la provincia de Badajoz entre las décadas de 1920 y 1940. El trabajo pretende dar continuidad a los estudios previos realizados en el contexto pacense sobre esta temática (Cortes, 2005; 2016; 2018; Soto *et al.*, 2010) y profundiza sobre las décadas más convulsas de la historia del siglo xx, no solo a nivel político, sino educativo y social. La investigación se construye a partir del método histórico-educativo. Para ello, se han analizado fuentes documentales de diversa naturaleza: Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Gaceta de Madrid (1920-1940); fuentes estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, prensa pedagógica extremeña y nacional difundida en el periodo objeto de estudio; y diversos documentos albergados en el Archivo de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, en el Archivo de la Diputación de Badajoz y en el Archivo General de la Administración, en los que se recoge información sobre la instrucción primaria en esta provincia y la labor de la IPE. Asimismo, se han consultado expedientes administrativos y expedientes de depuración de los inspectores y las inspectoras destinados en la provincia de Badajoz durante el periodo analizado, así como expedientes personales de algunos de estos profesionales, que se encuentran custodiados en el Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Los datos recuperados nos han permitido realizar una aproximación a sus biografías y conocer cuál fue su contribución a la mejora de la escuela pacense.

2. ANTECEDENTES: HISTORIA DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1849-1920)

A comienzos del siglo xix, en la década de 1810, ya se produjo un primer intento de establecer una inspección educativa bajo el control eclesiástico en la provincia de Badajoz. Unos años después, hacia mediados del siglo xix, algunos registros dejan constancia de la labor de un cuerpo de inspección alejado de la iniciativa privada (Cortés, 1994). La creación de la Inspección de Enseñanza Primaria, en 1849, con un carácter profesional, favoreció que cada provincia nombrara

en los años sucesivos a funcionarios especializados en la función de supervisión y vigilancia de las escuelas¹.

En junio de 1849 fue nombrado el primer inspector destinado en la provincia de Badajoz, Francisco Ruiz, para la supervisión de las escuelas de instrucción primaria². Otros inspectores asumirían en la década de 1850 el cargo, como Manuel Nieto Imaz, Cesáreo Antolín Viñe, Zacarías Calleja Benítez o Pedro Moreno Rubio. Desde septiembre de 1862 hasta finales del siglo XIX, otros once docentes fueron nombrados por el Ministerio correspondiente para desempeñar el puesto de inspector de instrucción primaria de la Provincia de Badajoz (Cortés, 2018). El número de inspectores que ejercieron en la provincia en este periodo nos da una panorámica general de los cambios que sufrió la IPE pacense en los primeros años desde su nacimiento.

Dividida la provincia de Badajoz en 14 partidos judiciales integrados por distintas localidades (Soto, *et al.* 2010), en los libros de visitas redactados por el inspector Pedro Moreno Rubio, entre los años 1856 y 1859, se pueden contemplar cuáles eran las funciones que desarrollaban los inspectores en aquel contexto, principalmente centradas en la supervisión y el control de las escuelas. La comprobación de las condiciones técnicas de los centros educativos y su situación, la formación que tenían los docentes y las tasas de escolarización son algunos de los datos que anotaban los inspectores en los informes de visita de aquellos años (Cortés, 2018).

Esta documentación es valiosa para dibujar una radiografía de la educación en la provincia de Badajoz a mediados de siglo. Los bajos índices de escolarización (inferiores al 45 %), la deficiente formación de los docentes y la situación general de la enseñanza, marcada por las defectuosas estructuras escolares y la falta de recursos, favorecerán la valoración negativa de la inspección sobre la realidad escolar de la provincia (Cortés, 2003).

En 1897 un total de 550 maestros y maestras de la escuela pública tutelaban en la provincia de Badajoz 550 centros escolares. Si bien la dotación de infraestructuras escolares no era la deseable, la situación había mejorado respecto a los datos recogidos a mitad de siglo XIX (en 1855, el número de escuelas en la provincia era de 263³). Con todo, las localidades más pobladas padecían las mayores carencias educativas de instrucción primaria pública. Esta situación preocupaba a los inspectores, no solo por la necesidad de puestos escolares, sino por las condiciones en las que

¹ Real Decreto de 30 de marzo de 1849 de creación del cuerpo de inspectores de Educación (Gaceta de Madrid de 2 de abril de 1849).

² BOP Badajoz, 18 de junio de 1849. Circular Número 185 del Gobernador de la Provincia.

³ Es importante señalar que el número de escuelas en la provincia ascendía a un total de unas 360, siendo un centenar de iniciativa privada, a cargo de particulares y congregaciones religiosas (Escuelas de primera enseñanza, públicas y privadas. Anuario 1858. Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística).

se encontraban los locales de las escuelas y por los pagos puntuales de los sueldos de los docentes. El inspector Pedro Redondo, nombrado en esta provincia en 1888, denunciaba esta situación e instaba a los ayuntamientos a destinar mayor cantidad de sus presupuestos para mejorar la instrucción pública, apelando a las ventajas de la ilustración en la población (Cortés, 2016).

Los inspectores pacenses elaboraron a finales de siglo algunas circulares en las que se ensalzaba la labor educativa y se mencionaba la necesidad de que, junto con los ayuntamientos, las familias colaborasen con esta misión educadora. El apoyo a la labor de los docentes, el cuidado de la higiene de los niños y la vigilancia de la asistencia a la escuela fueron algunas de las tareas que desde la inspección se encomendaban a las familias a finales del siglo XIX (Cortés, 2003, 2016).

Los docentes eran conocedores de la importancia de la labor de este cuerpo de la IPE para la mejora educativa. En una carta firmada por varios profesores, dirigida al presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz en 1889, solicitaban que no se redujera el cuerpo de inspectores en la provincia, tras la comunicación del Ministro de Fomento sobre la reducción de las Escuelas Normales y la Inspección a los Distritos Universitarios. En el documento escrito, los docentes revelaban que este cuerpo de la IPE era en Badajoz intermediario entre los maestros y las autoridades cercanas, reconociendo que los inspectores prestaban «servicios incalculables», allanando las dificultades que al educador creaban las Juntas locales y la Administración municipal, vigilando las escuelas, auxiliando la propagación de las mismas y procurando el mayor prestigio del Magisterio, tanto en las grandes ciudades como en las poblaciones rurales⁴.

En 1903, por la Real Orden de 16 de marzo, se nombraba a Julio Saldaña Alonso como Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Badajoz. Entre sus labores se destacan la redacción y emisión de informes en relación con lo observado durante sus visitas a las escuelas. Dichos informes debían enviarse desde las Juntas Locales a la Junta Provincial de Instrucción Pública, siendo esta última la encargada de aprobarlos. El inspector formaba parte de la Junta Provincial y su misión era proponer el itinerario de visitas ordinarias a las escuelas de forma anual. Además, se le encargaba la tarea de realizar visitas extraordinarias a las escuelas cuando la Junta Provincial, el Ministerio o el Rectorado lo ordenara, devolviendo información por escrito de la visita y proponiendo los acuerdos que debían adoptarse para corregir las deficiencias observadas.

En 1906 Bernardo Ézquer sustituye a Saldaña en el cargo. Sin duda, la principal función de la inspección, como dan cuenta los documentos consultados, era la del

⁴ Carta de varios profesores, dirigida al presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, en la que le informan de que el Ministro de Fomento pretende reducir las Escuelas Normales y la Inspección a los centros de los distritos universitarios (1889). Archivo de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz.

control y la vigilancia de la enseñanza primaria. Sin embargo, el hecho de que un solo profesional atendiera a todas las escuelas de los diferentes partidos judiciales de la provincia, impedía que se pudiera desarrollar la tarea con el rigor que merecía y realizar otros trabajos adicionales más encaminados a la mejora de la educación. A partir de estos años, el Boletín Oficial de la Provincia se convirtió en una importante fuente de comunicación y coordinación en el ámbito educativo.

No será hasta finales de la década de 1910 cuando se empezaron a ver algunos cambios en la función inspectora, desde una dimensión meramente administrativa hacia otra más pedagógica, condicionada por el avance en la definición profesional del inspector y el impulso de la modernización de la enseñanza. De esta forma, los inspectores pacenses comenzarán en este periodo a interesarse por lo que aprendían los niños en las escuelas y a poner de relieve la importancia de la alfabetización infantil. Al comienzo del curso académico 1909/1910 se destacaba a través de la prensa extremeña el discurso del inspector Félix Maximiano Rodríguez. En una Conversa en la ciudad de Almendralejo, a la que asistieron autoridades locales, la Junta Local, los maestros y las maestras del partido y diverso público ajeno al cuerpo docente, se hacía pública la necesidad de realizar reformas en las escuelas y de disponer de locales higiénicos que sirvieran para ofrecer a los niños una educación en un ambiente de bienestar. También se aprovechaba el acto para denunciar la injusta fama del desamor a la enseñanza de la provincia de Badajoz y para exaltar la labor de los docentes⁵.

La preocupación principal de la IPE se encaminó, a partir de entonces, hacia los docentes y la infancia. Respecto a los primeros, el cuerpo de la inspección comenzó a iniciar actuaciones a favor de la formación de los maestros y las maestras y a interesarse por sus condiciones laborales y salariales. En relación con la infancia, empezó a notarse la preocupación de los inspectores pacenses no solo por las condiciones de los centros y la educación que recibían los niños en la escuela, sino por la situación de la infancia y sus condiciones higiénicas y alimenticias, como se puede ver en las diferentes publicaciones que aparecen en el BOP y en la prensa pedagógica consultada.

En 1913, la Primera Enseñanza en Badajoz quedaba dividida en dos zonas de inspección: una a cargo del Inspector Jefe y otra a cargo del Inspector Auxiliar. Este último ejercería sus funciones durante los meses de verano o hasta que otro inspector fuera destinado como titular en la provincia. En este periodo destaca la presencia de solicitudes a la IPE por parte de vecinos de distintos municipios pidiendo autorización para la apertura de escuelas y para la impartición de clases nocturnas para adultos, hecho que denota la existencia de un número de estudiantes que no podían ser atendidos en las escuelas públicas. De hecho, desde que empiezan a

⁵ Correo de Extremadura. Periódico de intereses generales, de literatura y de Instrucción Pública. Badajoz, 19 de septiembre de 1910, n.º 838.

instaurarse colegios privados en las localidades de la provincia, se elevará de forma progresiva el número de matrículas (Sánchez, 1985). En 1915, Badajoz contaba con un total de 507 escuelas públicas de instrucción primaria y 88 escuelas privadas, atendidas por 595 docentes. El número de alumnos matriculados era de 31 414⁶.

Otro aspecto a tener en cuenta en este periodo es la presencia, por primera vez, del inspector en los tribunales de oposiciones de maestros celebrados en Badajoz. La función del inspector era evaluar la formación y empeño de los profesionales que desarrollaban su profesión en las escuelas de la provincia.

Fueron varios inspectores los que desarrollaron su labor en Badajoz en esta década de 1910. Entre ellos destacan nombres como Ricardo Llacer Botella, Antonio Miguel Pérez Pérez, Columbiano Gerada y Lorenzo Gordón, lo que permite afirmar que la continuidad de los inspectores en el cargo en la región pacense no seguía siendo todo lo prolongada que se esperaba, como tampoco lo era la de algunos maestros.

El año 1920 estuvo marcado en la provincia de Badajoz por la continua petición a la Inspección de Primera Enseñanza de la creación y apertura de diversas escuelas de iniciativa privada. Durante el mes de agosto se designaba a Lorenzo Gordón Gómez como Inspector Jefe accidental, pasando a convertirse unos meses más tarde, en octubre de 1920, en el nuevo Inspector Jefe de la provincia.

Lorenzo Gordón era natural de Badajoz. Ingresó por oposición en la Escuela Nacional y después pasó a ocupar una Auxiliaría de Escuela Práctica Graduada de la Normal de Maestros de Badajoz. Mientras fue maestro, colaboró en revistas profesionales y durante seis años fue director y propietario del periódico *La Escuela Nacional* (Cáceres, 2019). Ingresó en la inspección por oposición en 1917, siendo destinado a Zaragoza. Después, desempeñó interinamente la Inspección en la provincia de Badajoz, hasta que obtuvo plaza por oposición en turno libre y restringido en el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza (Batanaz, 2011; Cáceres, 2019).

En la década de 1920 se fecha por primera vez la creación de una Zona de Inspección femenina, a cargo de la inspectora Matilde Gómez Rodríguez. La inspectora nació en Soria y obtuvo el título de Maestra Normal expedido con el n.º 1 en la Sección de Letras de la Escuela Superior del Magisterio en 1918. Ingresó en la IPE en 1920 por concurso y su primer destino fue Badajoz, en la zona femenina, contexto en el que desempeñó su labor durante largas décadas, como veremos más adelante⁷.

En 1921, Badajoz formaba parte del Distrito Universitario de Sevilla, en el que se encontraban también otras provincias como Cádiz, Canarias, Córdoba, Huelva o

⁶ Número de escuelas de instrucción primaria, profesores y alumnos matriculados. Anuario 1915. Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística.

⁷ Expediente personal de Matilde Gómez Rodríguez, legajo 16746, Archivo General de la Administración.

Sevilla⁸. La provincia pacense registraba por entonces un total de 513 escuelas públicas de instrucción primaria y el número de habitantes por escuela era de 1269, un número muy alto, solo superado por once provincias, entre las que se encontraban buena parte de las andaluzas, Madrid, Barcelona, Murcia, Ciudad Real y Baleares⁹.

Ese mismo año estaría a cargo de la segunda Zona el inspector Luis Calatayud, a quien le llegaron nuevas solicitudes para la apertura de escuelas por falta de construcciones escolares y equipamientos que pudieran garantizar la instrucción primaria en algunas zonas de la provincia. La apertura de colegios en las localidades rurales de Badajoz era una necesidad apremiante, por ello, la iniciativa privada compensó a lo largo de las primeras décadas de siglo la falta de escuelas en este contexto (González, 2019). La IPE alegaba que confiaba en que, a través del Magisterio Nacional encargado de las poblaciones, los párrocos, que habían recibido la necesidad de mejorar las escuelas por parte de los municipios, los vocales médicos, que luchaban por el mejoramiento de las condiciones higiénicas y los padres de familia, que representaban dentro de las Corporaciones, se obtuvieran los alegatos suficientes para que el Estado pudiera otorgar edificios escolares competentes, lo cual repercutiría en los valores nacionales, pues la tasa alfabetización era cada vez mayor en las grandes ciudades, pero aún seguía siendo baja en el ámbito rural (Liébana, 2009).

Por este motivo, la escuela cada vez tenía una mayor importancia, tanto en Extremadura como en el resto de España. La educación se había convertido en un tema de Estado y, por ello, se buscaron los espacios más adaptados para impartir un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. La preocupación pedagógica de los inspectores por los aspectos constructivos, decorativos y sanitarios se refleja en una serie de conferencias realizadas en 1922, en las que el inspector jefe, Lorenzo Gordón, disertó sobre las deficientes condiciones de los centros (González, 2019).

En mayo de 1922, Gordón emitía una Circular recordando las disposiciones estatales para la construcción de locales para escuelas y casas habitación para los maestros, para que, desde los pueblos, se estudiara el problema de las instalaciones escolares¹⁰. Recién iniciada la década de 1920 se ponían de manifiesto problemas ingentes en la educación pacense, que, como veremos, no fueron solucionados a medida que pasaban los años.

⁸ Distribución de Escuelas públicas por Distritos Universitarios. Anuario 1921-1922. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística.

⁹ Densidad de escuelas públicas. Anuario 1921-1922. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística.

¹⁰ Circular 9 de mayo de 1922 (BOP de Badajoz de 16 de mayo de 1922).

3. LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN BADAJOZ EN EL PERIODO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)

Durante la dictadura de Primo de Rivera, Badajoz presentaba los caracteres básicos de la típica sociedad estática agraria, con tasas de analfabetismo superiores al 66 % y una vida política y cultural prácticamente inexistente (Rosique, 1985; Rondono y Martín, 2021).

Meses antes del Directorio militar, el día 2 de febrero de 1923, se publicaba una Circular por parte de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, en la que se informaba sobre la toma de posesión de los nuevos inspectores de Primera Enseñanza nombrados en la provincia y el cumplimiento de la legislación vigente sobre la división de la provincia en nuevas zonas de inspección, tantas como inspectores integraran la corporación¹¹. Dicha división fue aprobada por la Dirección General de Primera Enseñanza, estableciendo cuatro zonas de inspección que daban servicio a quince partidos judiciales. La primera, conformada por los partidos de Badajoz, Alburquerque, Olivenza, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra y Zafra, quedaba bajo la jurisdicción del Inspector Jefe Lorenzo Gordón Gómez. La segunda zona, que agrupaba los partidos de Almendralejo, Fuente de Cantos, Llerena y Castuera, se puso bajo la jurisdicción del inspector Agustín Pérez Trujillo, quien había ingresado en la inspección en 1920 procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y cuyo primer destino fue, precisamente, la provincia de Badajoz¹². Una tercera zona abarcaba Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, Herrera del Duque y Puebla de Alcocer y quedaba a cargo del inspector Juan Antonio Gil Mateos, inspector recién llegado de la provincia de Soria¹³. Por último, la zona femenina, a cargo de la inspectora Matilde Gómez Rodríguez, comprendía todas las escuelas de párvulos y de niñas de Badajoz, Almendralejo, Alburquerque, Villafranca de los Barros, Castuera, Guareña, Don Benito, Fregenal, Fuente de Cantos, Valencia del Ventoso, Jerez de los Caballeros, Llerena, Montijo, Mérida, Villagonzalo, Olivenza, Villanueva de la Serena, Campanario, Los Santos, Zafra, Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres. Matilde Gómez Rodríguez, nacida en 1893 y natural de Almazán (Soria), tenía el título de maestra Normal, expedido con el número uno de la promoción de Letras de 1918 de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Accedió al cuerpo de la inspección por oposición, siendo nombrada por Real Orden de julio de 1920 en la provincia de Badajoz y comenzando a ejercer en su puesto el uno de agosto del mismo año¹⁴.

¹¹ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 2 de febrero de 1923, n.º 25.

¹² Expediente personal de Agustín Pérez Trujillo, legajo 16699, Archivo General de la Administración.

¹³ Gaceta de Madrid n.º 41, 10 de febrero de 1922.

¹⁴ Expediente personal de Matilde Gómez Rodríguez, legajo 16746, Archivo General de la Administración.

La publicación de la IPE en el BOP de Badajoz sobre la división de la provincia en cuatro zonas de inspección, se hizo bajo el nombre de Consejo Provincial de Inspección. A partir de entonces, las comunicaciones en el Boletín se realizaban de dos formas, individual, cuando los inspectores querían comunicar algún aspecto concreto de su zona de actuación; o con el nombre de Consejo Provincial de Inspección cuando el asunto competía a las cuatro zonas.

En 1923, año en el que se declaró el Estado de Guerra por el golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera, se produjo un nuevo escenario para la inspección. Con el restablecimiento de los valores tradicionales en la vida pública española, considerados esenciales a los ojos del Dictador para hacer frente a la grave crisis en la que se encontraba sumida la España de los años veinte, la educación se puso al servicio del patriotismo y el catolicismo (López, 1995; López, 1987).

Ante esta situación, y como se ha podido apreciar, la principal finalidad de la IPE era controlar el adecuado cumplimiento de la legalidad vigente, vigilando e informando sobre cualquier anomalía producida en las escuelas o acción contraria a la norma realizada por parte de los docentes. Además, les sería encomendada la tarea de revisar los libros de texto utilizados en las escuelas, con el fin de que estos no contuvieran doctrinas contrarias a la Unidad de la Patria.

En el contexto de Badajoz se aprecian en este periodo varias acciones que se promueven desde la IPE y que se relacionan con las prácticas de la inspección a nivel nacional: el mayor control de las escuelas, la protección de centros docentes privados, especialmente aquellos pertenecientes a órdenes religiosas y el impulso de enseñanzas que tendían a exaltar el orgullo de pertenecer a la nación española (López, 2013, p. 387).

En los primeros meses de la Dictadura, la IPE comunicaba en el BOP de Badajoz que no había recibido la relación de maestros que, según las listas enviadas por los directores de las Escuelas Normales, tenían alumnos en prácticas, por lo que debían cumplimentar el referido precepto con motivo del comienzo del curso escolar.

En el mes de octubre, coincidiendo con la Fiesta de la Raza, el Consejo Provincial de Inspección pacense recordaba a los maestros la necesidad de aprovechar la efeméride para hablar a sus alumnos de las glorias patrias, virtudes del pueblo e historia, tanto de la localidad como de la región, debiendo dar cuenta al Consejo de los actos realizados¹⁵. De acuerdo con los documentos consultados, se aprecia también cómo algunos inspectores estaban presentes en fiestas socioculturales en las que se hacía hincapié en la exaltación patriótica del momento.

Pero más allá de la participación en este tipo de actos, el cuerpo de la inspección estaba preocupado por la situación educativa que se vivía en Badajoz. En noviembre de 1923, la Inspección comunicaba a los maestros de escuelas públicas y otras entidades de enseñanza privada la necesidad de remitirles documentación

¹⁵ Boletín Oficial de la provincia, 8 de octubre de 1923, n.º 196.

sobre los centros¹⁶. También se concedió un nuevo plazo para legalizar los colegios de primera enseñanza no oficial, poniéndolo en conocimiento de los alcaldes presidentes de las Juntas Locales, siendo los encargados de trasladarlos a los directores de las escuelas.

A finales de este mismo mes de noviembre, la inspección comenzaba a estudiar la construcción de grupos escolares a través del Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras. El Consejero Delegado en la Caja Regional Extremeña pedía al Magisterio Nacional de la provincia, y especialmente al Consejo de Inspección provincial, que, en el plazo de un mes, los alcaldes presidentes de las Juntas Locales y principalmente los maestros, redactaran un plan de enseñanza y se lo presentaran a los inspectores en sus visitas. Dichos proyectos debían ajustarse a las necesidades de la enseñanza local, proponiendo tantas salas de clase como grupos de 50 alumnos contaran las escuelas nacionales y un tercio más¹⁷.

A finales de 1923 la IPE emitía un comunicado con el que solicitaba a los maestros que enviaran a su oficina la filiación de todos los niños sordomudos matriculados en sus escuelas¹⁸. Estas acciones nos llevan a ver el interés de los inspectores por conocer a fondo la realidad escolar pacense.

En 1924 se dispuso que la visita de la IPE a las escuelas municipales podía ser voluntaria, y que, además de las funciones de control y vigilancia a estas, podía dicha inspección clausurar las escuelas o suspender a los maestros si no se cumplían las disposiciones emanadas del Ministerio. Especial atención debían tener los inspectores a la enseñanza del castellano en las aulas, la ofensa a la religión católica o la instrucción de posibles doctrinas opuestas a la unidad de la Patria. Su misión, pues, se basaba principalmente en dar cuenta a los Rectorados y al Ministerio del proceder de la enseñanza en las escuelas, así como de las anomalías encontradas en la organización. Al año siguiente serían los rectores de las universidades, los directores de las escuelas y los inspectores de Primera Enseñanza quienes vigilarían las doctrinas antisociales de los maestros dentro de sus clases, procediendo a la suspensión de empleo de estos, si fuera necesario. Era el inspector quien debía asegurarse de que la vigilancia estuviera cumpliéndose (Montero, 2021).

Entre 1924 y 1925 se dio continuidad a este tipo de acciones relacionadas con las prácticas de inspección. De este modo, se puede apreciar cómo en agosto de 1924, la Inspección provincial pedía que los docentes colocaran en sus aulas la imagen de Jesucristo y el retrato de Miguel Primo de Rivera; y en el exterior, el escudo y la bandera nacional¹⁹.

¹⁶ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 5 de noviembre de 1923, n.º 220.

¹⁷ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 26 de noviembre de 1923, n.º 231.

¹⁸ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 6 de diciembre de 1923, n.º 240.

¹⁹ Circular de 24/08/1924 de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza (BOP n.º 129, 29/08/1924).

Además, será a partir de aquellos años cuando se empezará a poner en marcha el aparato represor de la dictadura (Robles y Rabazas, 2023). Por Reales Órdenes de 12/02/1924 y 13/10/1925 se autorizaba a los inspectores a clausurar las escuelas y a expedientar a los maestros que vertieran doctrinas contrarias a la unidad de la patria, la familia, la propiedad o la religión. La Inspección era obligada a realizar una función fiscalizadora. En la provincia de Badajoz ninguno de los integrantes de la IPE fue sancionado en los procesos de depuración de la dictadura primorriverista. No corrieron la misma suerte, en cambio, otros educadores y educadoras de la Normal de Maestras de Badajoz, investigados por incumplimiento del orden²⁰.

En septiembre de 1925 se menciona en el Boletín al Consejo de Inspección²¹. En ese momento, Gregorio Bella Subirats pasó a ser nombrado Inspector Jefe accidental, sustituyendo en el cargo a Lorenzo Gordón Gómez²². Natural de Teruel, Bella ingresó en la IPE por oposición en 1920 y tras desempeñarse por un tiempo en Alicante, pasó a ser nombrado inspector de primera zona en Galicia, en los partidos de La Coruña, Ordenes, Santiago y Noya²³. En 1925 fue destinado como inspector en Badajoz²⁴, tomando posesión del cargo y desempeñándose en la provincia hasta el periodo republicano, en el que presentó su dimisión por problemas de salud.

Durante este periodo es reseñable el aumento en lo que a creación de escuelas se refiere. De acuerdo con los datos que se reflejan en el Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística, en 1923, el total de escuelas que se registran en la provincia de Badajoz es de 554, en las que trabajaban 573 maestros y maestras. Al término de la dictadura, en 1930, el número de escuelas asciende a 738 y el número de docentes también supera los 700. A pesar de este acrecentamiento, lo cierto es que el número de escuelas no era suficiente para garantizar un puesto a toda la población infantil pacense en edad escolar. En este año 1930 hubieran sido necesarias 1329 escuelas más para atender a esta demanda. Es importante mencionar que solo provincias como Madrid, Sevilla, Valencia o Barcelona registraban por entonces una necesidad de escuelas superior a mil, como ocurre en el caso de Badajoz. Esta situación tendría una relación directa con el analfabetismo tan característico de la provincia, que superaba al comienzo de la dictadura primorriverista la media nacional. La infancia fue uno de los colectivos más perjudicados. En 1923 se registraban más de 46300 niños en Badajoz en edad escolar, que no estaban matriculados en ninguna escuela, de una población escolar que rondaba los 86370 menores de edad. A finales del curso 1928/1929 estaban matriculados en escuelas diurnas un total de 51 359 niños y niñas.

²⁰ AHN. Presidencia de Gobierno. Primo de Rivera. Leg.104, Exp. 2747, 1924.

²¹ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 25 de septiembre de 1925, n.º 138.

²² Expediente de Lorenzo Gordón Gómez (JAE/73-827).

²³ El Magisterio Español n.º 7115, 7 de enero de 1925.

²⁴ Correo de la Mañana, n.º 3572. Jueves 20 de agosto de 1925.

Estos datos podrían estar de algún modo relacionados con la escasa implicación de los inspectores en la mejora de la escuela. López (2013) habla de la gran actividad desarrollada en estos años a nivel nacional por los inspectores en la organización de viajes de estudio y cursillos de perfeccionamiento para los maestros de sus zonas. Sin embargo, esta realidad no es tan visible en el contexto pacense, como veremos a continuación.

El inspector Juan Antonio Gil Mateos, empleado en la provincia de Badajoz en este periodo, solicitó a la JAE una pensión en grupo en 1923 que no le fue concedida. Al año siguiente, volvió a realizar la petición y esta vez sí le fue concedida una compensación para viajar a Francia, Bélgica y Suiza, para visitar instituciones escolares con un grupo de inspectores dirigido por Eusebio Lillo Rodelgo, Inspector Jefe de la provincia de Toledo. Sin embargo, esta pensión de 1924 finalmente no pudo ser disfrutada por el solicitante por enfermedad²⁵. En 1926, siendo Gregorio Bella Inspector Jefe en Badajoz, solicitó consideración de pensionado, que le fue concedida en julio de ese mismo año por un breve espacio de tiempo de dos meses, habiéndole sido denegadas todas las ayudas solicitadas en los años previos²⁶.

Tampoco se realizaron por parte de los inspectores pacenses cursillos de perfeccionamiento, a diferencia de lo que ocurre en otras zonas extremeñas como Cáceres. En esta última provincia, el inspector Juvenal de Vega fue muy activo en la promoción de cursillos de perfeccionamiento para maestros, llegando a solicitar financiación hasta en cuatro ocasiones para esta actividad entre los años 1927 y 1936²⁷. En Badajoz no se registran este tipo de actividades. El único curso que se realiza en Mérida sobre mutualismo escolar y previsión infantil para 25 maestros y maestras es iniciado por el inspector de Cáceres en 1928, al que le fueron concedidas 1500 pesetas para gastos de gestión²⁸.

En el contexto extremeño también se desarrollaron entre los meses de abril y mayo de 1929, dos Congresos pedagógicos, realizados en Trujillo y Cáceres, a los que acudieron algunos maestros extremeños que debatieron sobre asuntos de interés para la escuela. La Comisión de Estudios Pedagógicos y la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Cáceres, así como la Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres tuvieron un papel muy activo en estos encuentros, en los que se trataron temas como la higiene en la escuela, la formación escolar, las cantinas y colonias escolares, la importancia de la Educación Física o la enseñanza de «niños anormales». Incluso algunos inspectores cacereños, como Antonio Cámara Caihan,

²⁵ Expediente de Juan Antonio Gil Mateos (JAE/ 67-490).

²⁶ Expediente de Gregorio Bello Subirat (JAE/18-219).

²⁷ Real Orden 20 de mayo de 1927 (BOM 17 de junio de 1927); Real Orden de 25 de mayo de 1928 (Gaceta del 30 de mayo de 1928); Real Orden de 7 de mayo de 1929 (Gaceta del 15 de mayo de 1929); Real Orden del 18 de abril de 1936 (Gaceta del 23 de abril de 1936).

²⁸ Real Orden de 25 de mayo de 1928 (Gaceta del 30 de mayo de 1928).

aprovecharon la inauguración de estos encuentros para esbozar la historia de la labor desarrollada por el magisterio primario de la provincia y la inspección. Sin embargo, no se observa la participación de inspectores de Badajoz en este tipo de actividades (Montero y Montero, 2010).

Marín (1991) explica esta realidad de desatención educativa de los inspectores pacenses aludiendo a algunos factores, como la lejanía entre Badajoz y los núcleos de tradición institucionista, el alto índice de analfabetismo y su bajo nivel socio-cultural, hechos que favorecieron que esta provincia no tuviera ningún educador pensionado en este periodo y que se realizaran pocas actividades de formación para los docentes.

Como se puede ver en los expedientes personales de los inspectores pacenses, su labor a finales de la década de 1920 estaba encaminada al cumplimiento de la normativa, al trabajo en tribunales de oposiciones para el ingreso al Magisterio, a la resolución de becas o a la participación como miembros del jurado en certámenes de Mutualismo escolar y previsión infantil²⁹. En el caso de la inspectora Matilde Gómez, también se aprecia su labor en las cantinas escolares de Don Benito y su preocupación por la infancia³⁰, a diferencia de sus compañeros, más centrados en las labores administrativas.

La inspección terminaría este periodo afanada en mejorar la realidad educativa pacense a través de sus visitas a los centros y su colaboración con el Magisterio. Esta realidad se puede comprobar gracias a las órdenes publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia en los meses final de la Dictadura. También es destacable su interés por consolidar entre los maestros un sentimiento en favor de la patria y la tradición³¹.

En el último periodo de la Restauración Borbónica se da continuidad a las acciones procuradas en los años previos. Durante los gobiernos de Dámaso Berenguer y Juan Bautista Aznar, la inspección no registró demasiados cambios. Bajo el título Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz, el Consejo de Inspección, mencionaba en mayo de 1930 la necesidad de que los maestros de ambos sexos que necesitasen material y mobiliario para sus escuelas realizaran un comunicado a la

²⁹ Vida Gráfica Española. San Sebastián. Núm. Extraordinario, 1 de octubre de 1929.

³⁰ Expediente personal de Matilde Gómez Rodríguez, legajo 16746, Archivo General de la Administración.

³¹ Agustín Pérez Trujillo (Inspector jefe), Matilde Gómez Rodríguez y Gregorio Bella Subirats, firmaban como Consejo de Inspección en abril de 1929 una Circular, en la que señalaban la necesidad de que los maestros se adhirieran a una manifestación patriótica en apoyo al gobierno primorriverista, por la campaña de desprestigio realizada contra España fuera de la nación (Correo Extremeño n.º 7281, 10 de abril de 1929). En diciembre de ese mismo año, solicitaban a los maestros su colaboración para celebrar «la cristiana, humanitaria y patriótica obra de los Homenajes a la Vejez», nacida en España en 1915 y cuyo fin era honrar a las personas ancianas (Correo Extremeño n.º 7518, 19 de diciembre de 1929).

Inspección durante el mes de mayo, adjuntando copia del inventario y detallando el material existente; con el fin de que las escuelas pudieran ofrecer los recursos necesarios para mejorar la enseñanza³². Tras las vacaciones de verano, la IPE indicaba que, habiendo terminado el periodo oficial de vacaciones en las escuelas nacionales, —que fue ampliado en la provincia por el Gobernador Civil Francisco Español—, los maestros debían recordar los principios y normas legales a los que debían ajustarse sus actuaciones, a fin de lograr un mayor rendimiento en las aulas.

Terminaba el año 1930 con la incorporación de una nueva inspectora a la IPE pacense, María Guadalupe Garma Ugarte, en el mes de febrero. Por entonces solo existía una zona femenina, a cargo de Matilde Gómez, quien suplicaba al Director de Primera Enseñanza que revisara el nombramiento de Garma Ugarte por no haberse precedido la creación de una nueva zona femenina en la provincia. En 1929, la inspectora Gómez sufría problemas de corazón y solicitaba que se le autorizase a instalar la oficina de inspección en su propia casa, para evitar subir y bajar las escaleras del edificio donde estaba instalada la oficina oficial³³. Ese fue uno de los motivos por los que se destinó a una nueva inspectora a la provincia, con el fin de suplir las bajas de la inspectora Gómez y dividir el trabajo de inspección de la zona femenina.

4. UN PERIODO CAMBIANTE, LA INSPECCIÓN PACENSE EN LA II REPÚBLICA (1931-1936)

En diciembre del año 1931 se aprobó la Constitución Española por las Cortes Constituyentes. Con ella se inició la proclamación de la Segunda República y una nueva forma de entender la educación en España. La Inspección de Primera Enseñanza fue concebida como el organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las escuelas nacionales y de las instituciones educativas, así como de velar, igualmente, por el cumplimiento de las leyes en los locales de Primera Enseñanza públicos o privados. Aunque las funciones a desarrollar por este cuerpo seguían supeditadas principalmente a la vigilancia de las escuelas, este periodo se considera marcado más por lo pedagógico que por la supervisión y control (Gómez, 2016). Con este fin se creó la figura del inspector-maestro, cuyo objetivo era favorecer la cercanía entre quienes, sin abandonar las aulas, asumían el cargo de cuidado y orientación de la realidad escolar (Flecha, 2018).

En 1932 nació la sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que tenía entre sus funciones la formación para el acceso a

³² Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 5 de mayo de 1930, n.º 88.

³³ Expediente personal de Matilde Gómez Rodríguez, legajo 16746, Archivo General de la Administración.

la inspección. Además, se impuso la organización y funcionamiento de la inspección de primera enseñanza, otorgando a los inspectores el carácter de profesor ambulante y consejero escolar (Sonlleva y Sanz, 2022).

En Badajoz, igual que en el resto de España, sucederán varios acontecimientos políticos y sociales que influirán de forma determinante en la educación de este periodo. Es importante señalar que, ante la falta de industrialización de la provincia, que hubiera actuado como motor de transformación y cambio social, la situación educativa y cultural pacense a comienzos de la II República seguirá siendo bastante precaria. En este contexto, como explica Rosique (1985), se sitúan como intelectuales de la región los profesores de la Escuela Normal, de los institutos, los periodistas más relevantes de las redacciones y los maestros de Primera Enseñanza, como pequeña burguesía catapultada por el nuevo régimen. A este colectivo se unirán algunos inspectores, cuya labor será fundamental para entender la mejora educativa que se produjo en la década de 1930 en la provincia pacense.

Con la proclamación del gobierno republicano, el número de efectivos en la inspección aumentará. En el servicio de inspección pacense trabajarán en los primeros años de la República los inspectores Agustín Pérez Trujillo, Gregorio Subirats, Cipriano Pinés Espadas³⁴, José Aliseda Olivares, Matilde Gómez Rodríguez y Guadalupe Garma Ugarte³⁵. En este periodo republicano, será nombrada por primera vez una mujer como Inspectora Jefa accidental en la provincia. Este cargo lo ocupó la última inspectora, Guadalupe Garma Ugarte, alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que fue nombrada inspectora en 1928 en la inspección educativa Balear³⁶. Empezó a ejercer en la década de 1930 en Badajoz³⁷. Este hecho hace constatar que la entrada de la Segunda República, tal y como establece Díaz (2014), supuso una profunda reforma en la inspección, aumentando el número de profesionales en las plantillas y escalafones, siendo muchas de ellas mujeres.

No fue fácil para los profesionales de la inspección enfrentarse, en provincias como Badajoz, a la implantación de los ideales republicanos en la escuela. En 1932, la IPE destacaba a través del BOP que, habiendo llegado a la misma la noticia de algunos casos aislados y esporádicos con incidentes surgidos entre autoridades locales y maestros y maestras, por proceder a la implantación del laicismo en la escuela nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Española,

³⁴ Cipriano Pinés Espadas, alumno de la Escuela Superior del Magisterio, aprobó la oposición al cuerpo de inspectores en 1932. En 1933 tomó posesión de su cargo en la provincia de Badajoz. La prensa se hacía eco del perfil profesional de este inspector «culto y activo» y «enamorado de la escuela nacional y conocedor de sus problemas» (El Magisterio Español, n.º 9152, 17 de junio de 1933, p. 523).

³⁵ Anuario del Maestro para 1933 (Año XXXVI, p. 563).

³⁶ Gaceta de Madrid n.º 2035, 22 de agosto de 1928, p. 1035.

³⁷ La Libertad, n.º 3082, 2 de febrero de 1930.

dicha Inspección dejaba constancia del disgusto que le producían aquellos incidentes, pues consideraba que muchos maestros no habían sabido interpretarlo. Por este motivo, la Inspección decidió reproducir el contenido íntegro de la Circular de la Dirección General en cuanto a materia religiosa, haciendo notar a los maestros y las maestras que la escuela laica representaba uno de los mayores triunfos de la democracia, que solo en un régimen de libertad podía desarrollarse la evolución del pensamiento y que solo sería grande un pensamiento cuando era libre. La escuela, según este artículo, debía ser laica, no ostentar signo que implicará confesionalidad, supresión del horario, programa y prácticas confesionales e inhibirse en los problemas religiosos. Los maestros y las maestras debían revisar todos los libros utilizados en las escuelas, retirando aquellos que contuvieran apologías del ex rey o de la Monarquía. Serían los presidentes de las Juntas Locales los encargados de emitir esta Circular a los docentes, a fin de que las normas se implantaran inmediatamente para no herir los sentimientos religiosos de nadie. Firma la Circular Agustín Pérez Trujillo, recientemente nombrado Inspector Jefe.

A lo largo del periodo republicano la inspección, a cargo de Pérez Trujillo, procuró el apoyo del proyecto educativo republicano. Algunos inspectores se implicaron activamente en las Misiones Pedagógicas. Un ejemplo de ello es la colaboración de estos profesionales en la Misión de Herrera del Duque (Badajoz), organizada por parte del Patronato entre el 21 de febrero al 1 de marzo de 1934. La misión, dirigida por Eusebio Criado Manzano, profesor de la Escuela Normal de Guadalajara, agregado al Patronato, con la colaboración del auxiliar de Misiones Cristóbal Simancas, contó con el apoyo del Inspector Jefe Agustín Pérez Trujillo y los también inspectores pacenses José Aliseda y Anselmo Trejo, junto con diversos maestros y estudiantes de Badajoz. El grupo trabajó en las poblaciones de Castilblanco, Valdecaballeros, Peloche, Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Siruela y Helechosa de los Montes. Entre las actividades más destacadas de esta misión se pueden mencionar las proyecciones cinematográficas, la creación de bibliotecas y el servicio de música³⁸.

Los tres inspectores que participaron en aquella misión habían nacido en Badajoz y habían ingresado en la inspección en las décadas de 1920 (Pérez Trujillo) y 1930 (Trejo Navarro y Aliseda Olivares). Desde su entrada en la inspección tuvieron un claro compromiso por la mejora de la educación y este deber fue visible a lo largo de la década de 1930.

Agustín Pérez Trujillo fue vocal en los Cursos de selección para el ingreso al Magisterio en 1931³⁹. En el periódico escolar *Alborada*, en julio de 1934, se dirigía

³⁸ Patronato de Misiones Pedagógicas. Memoria de la Misión Pedagógico-social en Sanabria. Madrid. 1935.

³⁹ Expediente personal de Agustín Pérez Trujillo, legajo 16699, Archivo General de la Administración.

como Inspector Jefe del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz a los niños del grupo escolar 14 de abril (Montijo), en el que trabajaban algunos maestros freinetianos (García, 2009) para ensalzar su labor. Lo hacía con estas palabras:

Magníficas condiciones se reúnen en Montijo para realizar en vosotros esa obra. Unas autoridades inteligentes construyeron esos grupos que son hoy vuestro templo de trabajo, otras no menos inteligentes, acogieron con entusiasmo las sugerencias de vuestros cultos maestros, que querían introducir en sus escuelas los métodos y procedimientos del pedagogo francés C. Freinet y os donaron la imprenta con que editáis vuestro periódico⁴⁰.

José Aliseda convocaba en junio de 1934 en Don Benito una Semana Pedagógica en la que participaron setenta maestros de La Serena, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque y Alburquerque. En ella se impartieron conferencias y lecciones por parte de maestros y también de algunos inspectores, como Matilde Edita o José Aliseda⁴¹. Además, se plantearon las líneas fundamentales de la escuela rural: la importancia de lo manual junto a los estudios teóricos, la enseñanza del Derecho en la Escuela y la necesidad de «igualar» la cultura, llevando el campo a la ciudad y la ciudad al campo⁴². Manuel Alonso Zapata, maestro y diputado a Cortes, pronunció un discurso en este encuentro de maestros semanistas felicitando al propio Aliseda por su deseo de mejorar la formación de los docentes⁴³.

Anselmo Trejo ingresó en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en Madrid y simultaneó estos estudios con los de Derecho. En aquellos mismos años se casó con la maestra María J. Granero Berbel y comenzó a ejercer como maestro nacional en la localidad de Castuera⁴⁴. Trejo fue un docente vocacional, muy interesado en todo lo relacionado con los métodos pedagógicos y la organización escolar. Se dedicó con mucho interés a la inspección educativa, a la mejora de la escuela y a la formación de los docentes, igual que sus compañeros.

Estos dos últimos inspectores, no solo eran defensores de un modelo de escuela pública, moderna y alejada de los dogmas católicos; sino que estaban implicados de una u otra forma con el proyecto político de izquierdas. José Aliseda ingresó en 1931 en la agrupación socialista y se vinculó con el PSOE. En julio de 1936 el nombre de Aliseda aparece en la prensa impulsando un mitin desde la FETE en apoyo a la

⁴⁰ AMM. Periódico escolar Alborada, Núm. IV, julio 1934, p. 2.

⁴¹ El Magisterio Español n.º 9304, Madrid, 16 de junio de 1934 (p. 461). El Magisterio Español n.º 9308, Madrid, 26 de junio de 1934 (p. 525).

⁴² Semana Pedagógica de Don Benito. Badajoz. La minerva extremeña. 1934.

⁴³ El Magisterio Español n.º 9306, Madrid, 21 de junio de 1934 (pp. 491-492).

⁴⁴ Expediente personal de Anselmo Trejo Gallardo, legajo 16.703. Archivo General de la Administración.

escuela laica⁴⁵. Fue elegido en 1936 diputado por Badajoz. En las Cortes trabajó en distintas comisiones, como titular y suplente, entre las que podemos mencionar las de Instrucción, Justicia, Suplicatorios, Guerra y Presupuestos. Anselmo Trejo Gallardo, también abogado, como su compañero de profesión, se afilió al PSOE en julio de 1931 y en 1933 fue secretario de la Agrupación local de Badajoz. En el periodo republicano defendió como abogado a los procesados por los sucesos de Castilblanco de 1931 y a los procesados por la huelga campesina de junio de 1934. Además, fue quien intervino en la acusación por la muerte del diputado socialista Pedro Rubio (Ruiz, 2010).

Otros compañeros educados en la Escuela Superior del Magisterio, también se implicaron con la propuesta republicana, aunque más en el sentido pedagógico que político. Cipriano Pinés participaba en 1933 en las lecciones modelo de los maestros de Almendralejo y trabajaba activamente para que se pusiera en marcha un centro de colaboración pedagógica en la localidad. También solicitaba en aquellos años dos bibliotecas escolares al Patronato de Misiones y solicitaba la mejora de las escuelas⁴⁶, aunque sus trabajos en la provincia no duraron mucho tiempo⁴⁷.

Matilde Edita Mayor López era natural de Valladolid e ingresó en la inspección en la misma oposición que Trejo, Aliseda y Pinés, en 1932. La inspectora tuvo desde sus comienzos en la inspección educativa pacense un interés notable por las condiciones de las escuelas, la mejora de la educación de la infancia y la formación del profesorado. Como inspectora de la 5ª zona, felicitó en estos años al Consejo Local del municipio de Fuente de Cantos por haber obtenido buenos resultados en las escuelas, a pesar de las condiciones inadecuadas de los edificios donde se instruía al alumnado, el escaso material escolar, el absentismo y la masificación de las aulas. En 1934, como inspectora de la primera zona, en las visitas a las escuelas nacionales de Fuente de Cantos (Badajoz), quedaba complacida del estado de la enseñanza y elogiaba la conducta de algunos maestros, que suplían la falta de material científico con pequeños aparatos contruidos por los niños. Aprovechaba esta visita para presidir la reunión mensual del centro de colaboración pedagógica, comprometiéndose a presenciar la siguiente reunión para participar en la discusión de una ponencia⁴⁸. En diciembre de 1934 la prensa se hacía eco de la participación de la inspectora en la constitución del centro de colaboración pedagógica del partido de Fregenal de la Sierra, ocupando la presidencia. En su discurso de inauguración no solo habló sobre la importancia de estos Centros para la elevación cultural del

⁴⁵ Hoy, 8 de julio de 1936.

⁴⁶ El Magisterio Español, n.º 9152, 17 de junio de 1933, pp. 523-525.

⁴⁷ En 1934 solicitó, en virtud del derecho de consorte, una plaza en la inspección educativa de Valencia, que le fue concedida meses más tarde (Anuario del Maestro para 1935, año XXXVIII, p. 41).

⁴⁸ Labor de la Inspección. El Magisterio Español, 26 de mayo de 1934, n.º 9293.

magisterio y el aprendizaje de nuevos métodos de enseñanza, sino que explicó el trabajo que se debía hacer en las escuelas a lo largo del curso, las normas que se debían seguir en la enseñanza y los centros de interés que debían tener en cuenta los maestros en sus enseñanzas⁴⁹.

En ese mismo año, 1934, solicitaba al Director General de Primera Enseñanza una autorización para organizar un viaje de carácter pedagógico y cultural con quince maestros de ambos sexos, para visitar los grupos escolares Cervantes de Madrid, Joaquín Costa de Zaragoza y Baixeras de Barcelona, concluyendo el viaje en Valencia; para lo cual solicitaba una subvención de 6000 pesetas. En su solicitud se refería a la carencia de medios económicos de los que disponía el Magisterio extremeño y a la necesidad de formación de los maestros para realizar bien su trabajo⁵⁰.

En 1935, junto con el médico, el alcalde, el secretario del ayuntamiento y el maestro de Obras, la inspectora Mayor levantó un acta para la creación definitiva de una escuela de párvulos y adjuntó una relación del material y mobiliario necesario para su correcto funcionamiento (Real, 2012).

Sus compañeras en la inspección educativa, Guadalupe Garma y Matilde Gómez, también estuvieron destinadas en Badajoz durante este periodo republicano. Se implicaron menos en esta labor de formación del Magisterio, aunque sí desarrollaron tareas relacionadas con el ingreso al cuerpo docente y la mejora de la escuela. Matilde Gómez actuó como vocal en 1931 y 1933 en los Cursos de Selección Profesional para el ingreso en el Magisterio en Granada. También fue nombrada por el Rector de la Universidad de Sevilla como vocal en los tribunales de ingreso-oposición de las convocatorias de 1931, 1932 y 1935; y actuó como vocal del Consejo Provincial de Primera Enseñanza⁵¹. Guadalupe Garma informaba públicamente del estado de las escuelas femeninas y sus inconvenientes y aprovechaba cualquier ocasión para presentar informes sobre esta situación⁵². También para solicitar atención a la infancia más desvalida y a su situación educativa⁵³.

Otros inspectores destinados en la región, como Evelio Calvet Prats o Francisco Orencio Muñoz López, que también ingresaron en la IPE en las oposiciones de 1932⁵⁴, tuvieron una escasa implicación en el proyecto pedagógico republicano. Evelio Calvet era natural de Barcelona. Tenía el título de maestro y también el de Licenciado en Filosofía y Letras. Trabajó en la educación de la provincia de Tarragona

⁴⁹ El Magisterio Español n.º 9378, Madrid, 6 de diciembre de 1934 (p. 454).

⁵⁰ Expediente personal de Matilde Edita Mayor López, legajo 16.751. Archivo General de la Administración.

⁵¹ Expediente personal de Matilde Gómez Rodríguez, legajo 16.746. Archivo General de la Administración.

⁵² Correo Extremeño n.º 7818, 9 de diciembre de 1930.

⁵³ Correo Extremeño n.º 7866, 4 de febrero de 1931.

⁵⁴ Diario de Burgos, 8 de noviembre de 1932.

en la década de 1920. Ingresó en la inspección en noviembre de 1932 y desempeñó el cargo de inspector en esta provincia desde 1933⁵⁵.

Francisco Orencio, natural de Pozoblanco (Córdoba), era maestro y había ejercido la docencia desde mediados de la década de 1910 en distintas provincias, como Madrid o Guadalajara⁵⁶. Tenía el título de Licenciado en Derecho, expedido en enero de 1928. En octubre de 1934 solicitaba la incorporación al Colegio de Abogados de Madrid, con el fin de ejercer la profesión⁵⁷. Fue nombrado para el cargo de inspector por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1934, tomando posesión en la séptima zona de la provincia de Badajoz, el 28 de febrero de 1935, tras haber solicitado la ampliación de un mes para posesionarse en la plaza de destino, por tener pendientes ante los juzgados y tribunales de Madrid diversos asuntos de cuya resolución dependía el bienestar de su familia⁵⁸. Tras tomar posesión del cargo, solicitó el reingreso al Magisterio Nacional, que le sería concedido en mayo de 1935⁵⁹, por lo que apenas tuvo intervención en la inspección educativa pacense.

La diferente implicación de los inspectores que se encontraban empleados en Badajoz en el proyecto educativo republicano, favoreció que no se llevaran a cabo acciones conjuntas entre la plantilla completa de la inspección y los docentes. En 1934, la Junta de inspectores no publicaba el Boletín de las actividades escolares realizadas y de las necesidades y posibilidades de este contexto pacense⁶⁰. En Cáceres, en cambio, sí se dejaba constancia, en este mismo año, por parte de la IPE, de la obra social de la escuela. En el Boletín redactado por la inspección de Cáceres se aprecia que los inspectores estaban preocupados por la formación del magisterio y colaboraban mayoritariamente en la formación ofrecida en los centros de colaboración pedagógica y en las misiones pedagógicas de la provincia⁶¹.

Es importante señalar que en otras provincias tampoco se publicaba en estos años el Boletín por parte de la inspección. Algunos inspectores se quejaban de la gran cantidad de tareas que se exigían durante este periodo a la inspección educativa. Las visitas ordinarias, las de escuelas nuevas, los cursillos, las pruebas, las leccio-

⁵⁵ Expediente personal de Evelio Calvet. Archivo General de la Administración.

⁵⁶ Gaceta de Madrid, n.º 261, 18 de septiembre de 1917. El Magisterio Español n.º 5949, 29 de marzo de 1921.

⁵⁷ Francisco Orencio Muñoz López [Caja 387 AHICAM 1.1 Exp. 11912].

⁵⁸ Expediente personal de Francisco Orencio Muñoz López, legajo 16.751. Archivo General de la Administración

⁵⁹ Gaceta de Madrid, n.º 123, de 3 de mayo de 1935.

⁶⁰ Boletín de Educación. Año II. N. 7, Julio-septiembre 1934. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. Inspección Central.

⁶¹ Boletín de Educación. Año II. N. 7, Julio-septiembre 1934. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. Inspección Central.

nes, los planes de trabajo de los maestros y la redacción del Boletín suponían una carga de trabajo excesiva, que mermaba la motivación de los inspectores e influía en los logros educativos del contexto, como ocurría en Badajoz⁶².

De acuerdo con datos recogidos en el INE, en el periodo republicano se registran un total de 309 escuelas nacionales en Badajoz (142 de niños y 167 de niñas), tutorizadas por algo más de 1000 maestros y maestras; y el número de colegios de primera enseñanza pertenecientes a órdenes religiosas es de 37 (11 de niños y 26 de niñas), con una matrícula total de 3188 estudiantes. Solo se realiza una misión pedagógica en la zona. El número de cantinas escolares es de 11 para los 1150 menores que disfrutaban de ellas. Además, la provincia contaba con una sola colonia mixta para 60 colonos, datos bien diferentes a los de otras provincias cercanas. Estas cifras dejan al descubierto las escasas aportaciones económicas para mejorar la enseñanza que recibía la provincia y la desidia de la administración pacense para hacer frente a las necesidades de escuelas y maestros (Montero y Montero, 2009).

En el año 1935, siendo Presidente de la Junta de Inspectores Agustín Pérez Trujillo, se aprecia una preocupación de los inspectores por esta situación educativa que se vivía en el contexto de Badajoz y por los edificios escolares. El inspector afirmaba que eran notoriamente perjudiciales las condiciones de casi todas las escuelas, caracterizadas por ambientes sin luz, aire y energía, hecho que repercutía en el rendimiento educativo y cultural pleno del alumnado. Por ello, como inspector jefe, comunicó a los municipios que el Estado ofrecía normas y medios para construir los edificios escolares necesarios, con dotación de mobiliario a los Ayuntamientos. La propuesta de urgente construcción correspondía a los inspectores de la provincia y, por ello, animaba a sus compañeros a implicarse en esta mejora educativa tan necesaria para la provincia⁶³. Sin embargo, la Guerra Civil destruyó la motivación y el interés del cuerpo de la IPE.

5. LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN EL CUERPO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE BADAJOZ

La ocupación de Mérida, por parte de los sublevados, el 11 de agosto de 1936, dividió la provincia en dos partes. La llegada a Badajoz capital dio lugar a que la parte oeste de la provincia se convirtiese en una especie de inmensa bolsa cuyo control era necesario acometer de inmediato. Un control que iba a ser encargado a varias compañías mixtas. A finales de ese mes ya había sido neutralizado la mitad del

⁶² ¿Y del «Boletín de Educación»... qué? (El Magisterio Español, n.º 9241, 13 de enero de 1934).

⁶³ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 7 de mayo de 1935, n.º 88.

territorio, prácticamente hasta Villanueva del Fresno. La paulatina dominación de las localidades que aún estaban regidas por los defensores de la República, provocó la fuga de algunos de sus habitantes que, poco a poco, se irían reuniendo en grupos cada vez más abundantes (Cabezas, 2010).

La toma de Badajoz desató una represión sádica. En noviembre de 1936 fueron suspendidos de empleo y sueldo los inspectores Agustín Pérez Trujillo, Anselmo Trejo Gallardo, Matilde Edita Mayor López y José Aliseda Olivares⁶⁴. Los cuatro profesionales de la inspección se habían implicado en el proyecto republicano. Los rebeldes no dudaron en ejercer una dura represión contra ellos.

Tras los primeros acontecimientos bélicos, el gobierno republicano también comenzó a separar del servicio a través de decretos publicados en la Gaceta de la República a distintos inspectores e inspectoras. Este fue el caso de la inspectora Matilde Gómez Rodríguez y del inspector Agustín Pérez Trujillo, separados definitivamente de sus cargos con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse de su situación escalafonal en enero de 1937⁶⁵.

Interesa estudiar las trayectorias profesionales de cada uno de los inspectores y las inspectoras para evaluar el alcance de aquella represión contra la IPE.

Los inspectores que habían sido separados por el gobierno republicano volvieron pronto a desempeñarse en su cargo. Agustín Pérez Trujillo fue combatiente en la Guerra Civil⁶⁶. Tras haber sido apartado del servicio durante casi un año, en octubre de 1937, fue confirmado en el cargo con abono de los haberes devengados durante la suspensión⁶⁷. En febrero de 1939 solicitaba autorización para figurar como docente en el colegio de Religiosas Josefinas de la capital pacense. En el escrito presentado decía:

No usaré la autorización para dedicarme a la enseñanza privada ni para dar clases particulares, reservándome solamente en dicho colegio la función examinadora, esto es, la realización de pruebas trimestrales y finales de curso que me faciliten los suficientes elementos de juicio para autorizar el paso de las alumnas de un curso al siguiente en la asignatura que me sea encomendada⁶⁸.

⁶⁴ Orden 25 de noviembre de 1936 (BOE 28 de noviembre de 1936, n.º 43).

⁶⁵ Orden 30 de enero de 1937 del Director General de Primera Enseñanza (Gaceta de la República, n.º 34, 3 de febrero de 1937).

⁶⁶ ES.37274.CDMH/4//DNSD-SECRETARÍA,FICHERO,51,P0110700.

⁶⁷ Orden Comisión de Cultura y Enseñanza (BOE 1 de noviembre de 1937, p. 4123).

⁶⁸ Expediente personal de Agustín Pérez Trujillo, legajo 16699, Archivo General de la Administración.

En los primeros años de la dictadura se desempeñó como inspector provincial en Badajoz⁶⁹ y en noviembre de 1962 era jubilado del cargo por edad⁷⁰.

Matilde Gómez Rodríguez fue nombrada inspectora jefe por el Rector de la Universidad de Sevilla el 16 de septiembre de 1936 y confirmada en el cargo de inspectora jefe por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado el 25 de diciembre del mismo año. También fue nombrada vocal de la Comisión Gestora de Primera Enseñanza por el Rector de la Universidad de Sevilla para la depuración del magisterio en septiembre de 1936; y presidenta de la Comisión Provincial para la censura de libros y publicaciones por el Gobernador Civil en septiembre de 1936. El 3 de febrero de 1937 la Gaceta de la República publicaba su separación del cargo, a pesar de que la inspectora no fue afectada por este Decreto, como se puede apreciar en su expediente personal. En enero de 1937 era nombrada Vocal de la Junta Histórica y del Tesoro Artístico de Badajoz. Este mismo año fue empleada como presidenta de la Comisión Provincial para la provisión interina de las escuelas y como vocal de la Junta provincial de Beneficencia hasta su reforma, en 1938. Ejerció en la provincia de Badajoz a lo largo de las décadas de 1940 y 1950, siendo gratificada con ascensos a lo largo del franquismo. El inspector jefe de la provincia de Badajoz, Antonio Zoido, solicitaba en 1959 la licencia de la inspectora por enfermedad, por la hipertensión extrema que padecía desde hacía unos años y que le había traído algunos tropiezos administrativos y técnicos en la zona que le fue asignada (comarca de Mérida). Se hablaba de retrasos en la resolución de expedientes, deficiencias en las visitas de inspección y conducta social preocupante, debida a su mal estado físico y mental. Por lo expuesto, se solicitaba la licencia por enfermedad, prorrogable hasta que le fuera concedida la jubilación por imposibilidad física. El Director General de Enseñanza Primaria le concedía la jubilación de oficio el día 13 de abril de 1960⁷¹. Se había desempeñado durante toda su carrera profesional en esta provincia de Badajoz.

No corrieron la misma suerte que Matilde Gómez Rodríguez y Agustín Pérez Trujillo otros compañeros del cuerpo de la IPE. En agosto de 1936, José Belda Carreiras, Jefe encargado de la Sección de Enseñanzas del Magisterio y de la Inspección de Primera Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, confirmaba que Matilde Edita Mayor se encontraba en posesión de su cargo, habiendo hecho su presentación ante el Comité de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza en Barcelona. Allí manifestaba la imposibilidad de reintegrarse en su destino, Badajoz. Fue separada del cargo en noviembre de 1936 y se mantuvo inactiva durante toda

⁶⁹ Calderón, Joaquín (11 ago. 1962). «Exposición Silveira García-Galán». *Odiel*. Desde Punta Umbría (Huelva): 11.

⁷⁰ BOE n.º 299, 14 de diciembre de 1962.

⁷¹ Expediente de depuración Matilde Gómez Rodríguez, legajo 16.746. Archivo General de la Administración.

la Guerra Civil. Por Orden 4 de mayo de 1939 fue dispuesta su baja definitiva en el cuerpo de inspectores. Había ejercido 6 años y cuatro meses como inspectora. Fue condenada por sentencia de 29 de octubre de 1940 a la inhabilitación durante quince años para el desempeño de su función y separada del servicio de acuerdo con la citada sentencia, que se publicó en el BOP de Badajoz el 27 de noviembre de 1940⁷². En junio de 1941 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres declaraba firme la sentencia dictada en expediente seguido contra la misma, requiriendo que se hiciera efectiva en el plazo de 20 días la sanción económica que le había sido impuesta⁷³. El 19 de febrero de 1944 fue sobreseído el expediente de condena de octubre de 1940 y este se reitera, condenándola a la inhabilitación especial. La inspectora vivió parte de esta represión en Lyon (Francia). Publicado en diciembre de 1975 el Decreto que dejaba sin efecto todas las sanciones a los funcionarios separados por cuestiones políticas, solicitaba su reingreso a efectos de solicitar la jubilación que, como ella misma afirmaba, «en derecho y justicia me corresponde». Firmaba esta instancia en mayo de 1976. En noviembre de ese mismo año se aprobaba su jubilación forzosa del cuerpo de la IPE⁷⁴.

José Aliseda y Anselmo Trejo fueron reconocidos defensores del proyecto político republicano. Esta significación condicionó su trayectoria a lo largo de la contienda y después de la misma. Aliseda fue elegido diputado del PSOE por Badajoz en las elecciones generales de 1936. Al producirse el golpe de Estado de julio de 1936, escapó hacia Portugal, desde donde se trasladó a la zona republicana. Durante la Guerra Civil formó parte de distintas Comisiones de Guerra y fue Director General de Propiedades y Contribución Territorial y vicepresidente del Banco Hipotecario. Tras la victoria de los sublevados se vio obligado a abandonar el país y exiliarse a Francia⁷⁵. José Aliseda fue dado de baja en el escalafón de inspectores por Orden 4 de mayo de 1939, por abandono de destino. En el primer trimestre de 1940 huyó a México, lugar en el que se dedicó a varios negocios, entre ellos las tres Farmacias Madrid de su propiedad. Allí también formó parte del Círculo cultural «Pablo Iglesias» del PSOE. Falleció en México el 31 de agosto de 1964.

El exilio también fue la única salida que Anselmo Trejo consideró para salvar su vida, aunque finalmente no lo consiguió. Una vez ocupada la provincia de Badajoz por el ejército sublevado, Trejo se separó de su familia para dirigirse a la zona controlada por las fuerzas militares de la República. Establecido en Castuera, desarrolló

⁷² Expediente personal de Matilde Edita Mayor López, legajo 16.751. Archivo General de la Administración.

⁷³ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 115, 18 de junio de 1941.

⁷⁴ Expediente personal de Matilde Edita Mayor López, legajo 16.751. Archivo General de la Administración.

⁷⁵ Expediente personal de José Aliseda Olivares, legajo 16.751. Archivo General de la Administración.

funciones de carácter gubernativo, fundamentalmente de orden judicial: juez del Juzgado Especial contra la rebelión y la sedición, Presidente del Juzgado de Urgencia, más tarde Presidente del Tribunal Popular de Extremadura y en los últimos meses de la guerra Presidente del Tribunal Especial de Guardia. Al terminar la ofensiva, se desplazó a Alicante con el objetivo de huir al exilio, aunque no lo consiguió. Fue detenido en el Puerto de Alicante y reclamado por la Comisión de Orden Público de Badajoz. Conducido, primero, al campo de concentración de los Almendros y después, al de Albatera, ingresaría en julio de 1940 en la prisión de Santo Domingo, en Mérida, en calidad de procesado. En agosto de ese mismo año continuaba sin ser juzgado. Solicitaba entonces aliviar su situación apelando al Decreto de 22 de noviembre de 1939 como funcionario detenido, requiriendo que le fueran concedidos el 50 % de los haberes que disfrutaba antes de ser preso⁷⁶. Unos días más tarde, antes de llegar al consejo de guerra que le condenó a muerte, se le abrió un sumarísimo de urgencia. Fue asesinado el 21 de septiembre de 1940 en el cementerio de Mérida. En su expediente personal consta la resolución de la instancia presentada por el inspector Trejo Gallardo en la prisión en el mes de julio, siendo desestimada por el Director General de Primera Enseñanza en octubre de 1940. Su viuda, la maestra María J. Granero, solicitaba en noviembre de 1943 que le fueran certificados los servicios del difunto para solicitar una pensión por su fallecimiento⁷⁷. Trejo había sido leal al proyecto político republicano, una lealtad que le costó la vida a los 35 años⁷⁸.

Igual que José Aliseda y Anselmo Trejo, Francisco Orencio Muñoz López también tuvo que recurrir al exilio para salvar su vida. El inspector fue destinado a la Inspección de Primera Enseñanza de Madrid, como interno, en septiembre de 1936⁷⁹. Fue separado del cargo un mes más tarde, en octubre de 1936⁸⁰. Tras la Guerra Civil emigró a México.

La situación de otros compañeros y compañeras en la IPE de Badajoz fue diferente. Su escasa significación política les ayudó a continuar en el servicio de la inspección a lo largo de la dictadura franquista. Este sería el caso de Guadalupe Garma o Evelio Calvet. Guadalupe Garma Ugarte continuó su labor en la inspección pacense tras la guerra, ocupando diferentes cargos. En el año 1947 ejercía como

⁷⁶ Expediente personal de Anselmo Trejo Gallardo, legajo 16.703. Archivo General de la Administración.

⁷⁷ Expediente personal de Anselmo Trejo Gallardo, legajo 16.703. Archivo General de la Administración.

⁷⁸ Fichero 65 de la Sección Político Social de Anselmo Trejo Gallardo. Centro documental de la Memoria Histórica.

⁷⁹ Orden 3 de septiembre de 1936. Gaceta de Madrid número 249 de 5 de septiembre de 1936.

⁸⁰ Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre de 1936.

inspectora jefe de Enseñanza Primaria de Badajoz (Cortés, 2018). También llegó a formar parte del tribunal establecido en Badajoz para oposiciones restringidas, convocadas a nivel nacional para cubrir vacantes de secciones de las graduadas anejas a las escuelas del Magisterio en el año 1961⁸¹. Evelio Calvet Prats, también se encontraba en la década de 1940 en activo. Su nombre aparece en el escalafón de inspectores de Primera Enseñanza de 1943, aunque destinado en la provincia de Tarragona. Allí trabajó buena parte de la dictadura franquista, participando en diversos actos del Régimen en calidad de inspector⁸². Fue cesado en el cargo en enero de 1962 por un tiempo⁸³, a pesar de que seguía ejerciendo en la provincia tarraconense en calidad de inspector, en las oposiciones de ingreso en el Magisterio a finales de 1969⁸⁴.

Las trayectorias personales de los inspectores anteriormente referidas nos llevan a ver los profundos cambios que sufrió el cuerpo de la inspección pacense en este periodo bélico. Analizando el Boletín Oficial de la Provincia, Matilde Gómez Rodríguez, que ocupaba en 1937 el cargo de Inspectora Jefe de la provincia, publicaba a lo largo de este periodo bélico algunas órdenes relacionadas con la actuación de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario en la provincia de Badajoz⁸⁵.

En 1938 se publica una Circular⁸⁶ por parte de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, que era dependiente del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a la IPE y a los maestros nacionales, municipales y privados de España, en la que se hace constar que «la escuela es forjadora de las futuras generaciones y debe fundirse con la resurrección patriótica, así como formar a los niños en un ambiente escolar». A partir de esta Circular se restableció el crucifijo en las escuelas y se obligó a leer el Santo Evangelio todos los sábados, así como a enseñar una educación patriótica, cívica y física. En las escuelas de niñas se insistía en la importancia de enseñar labores apropiadas al hogar, teniendo una contribución práctica en favor del ejército.

En enero de 1939, los sublevados publicaron una Orden para reanudar el servicio de inspección de forma «periódica y con normalidad». En el preámbulo de la Orden se puede leer que la inspección será a partir de aquel momento «el organismo encargado de llevar a la escuela las orientaciones del Nuevo Estado»⁸⁷. El inspector de educación se convierte así en una pieza especial para los rebeldes. Su principal

⁸¹ Boletín Oficial del Estado, 24 de junio de 1961, n.º 150.

⁸² Boletín Provincial de Educación de Tarragona, del 1 de diciembre de 1954.

⁸³ Orden 19 de enero de 1962 (BOE n.º 41 de 16 de febrero de 1962).

⁸⁴ Escuela Española n.º 1779, 21 de noviembre de 1969.

⁸⁵ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 4 de diciembre de 1937, n.º 238.

⁸⁶ Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros nacionales, Municipales y Privados de la España nacional.

⁸⁷ Orden de 20 de enero de 1939 (Boletín Oficial del Estado, 27 de enero de 1939).

función es informar y supervisar la labor realizada en la escuela por los docentes para el cumplimiento del apostolado nacionalcatólico.

En la parte dispositiva puede verse cómo queda ordenada de nuevo la realización de visitas, con un tiempo dedicado a esta tarea de cien días, correspondiendo diez días a cada mes de curso. Al comenzar el curso todos los inspectores remitirían a la Jefatura del servicio el plan de visitas, para su aprobación. Las cuestiones que el inspector debía comprobar en sus visitas quedarían recogidas en una memoria mensual que deberían enviar a la Jefatura del Servicio. Esta memoria debía recoger 18 puntos que no solo estaban centrados en la labor educativa que se realizaba dentro de la escuela, sino fuera de la misma (cooperación del pueblo, actos patrióticos, religiosos y culturales celebrados por los inspectores, maestros y niños, funcionamiento de las Juntas municipales y locales).

Además de velar por el cumplimiento de la educación religiosa, patriótica y física, las inspectoras deberían ocuparse de comprobar que las maestras orientaran sus enseñanzas para la formación femenina en la familia y el hogar. Asimismo, se vuelven a establecer en cada provincia zonas femeninas de inspección, conformadas por escuelas graduadas de niñas y mixtas; y se confiere a las inspectoras de cada provincia la orientación de las maestras en contenidos femeninos, a través de los Círculos de Orientación del magisterio femenino⁸⁸

También se iniciaría a partir de entonces el proceso para designar a los inspectores e inspectoras de primera enseñanza⁸⁹. Provisionalmente, se fija en todas las provincias una plantilla de inspectores. En Badajoz se contempla un total de siete inspectores y se menciona la creación de un servicio para valorar la obra de cada inspector y en vista de ello determinar su continuación en el cuerpo y en el destino⁹⁰.

6. LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN BADAJOZ EN LA DÉCADA DE 1940

El final de la Guerra Civil trajo consigo, como hemos comprobado, una reorganización del servicio de la IPE en Badajoz, que sería paralela a la depuración del personal y al nombramiento de nuevos inspectores e inspectoras.

En abril de 1939, comenzaron a publicarse comunicados por parte de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza en el Boletín Oficial de la Provincia. El primero es en junio⁹¹, anunciando la Inspectora Jefe Matilde Gómez la convocatoria de vacantes para maestros y maestras, así como cursillos de orientación y

⁸⁸ Orden de 20 de enero de 1939 (Boletín Oficial del Estado, 27 de enero de 1939).

⁸⁹ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 22 de noviembre de 1938, n.º 226.

⁹⁰ Orden de 20 de enero de 1939 (Boletín Oficial del Estado, 27 de enero de 1939).

⁹¹ Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, 12 de junio de 1939, n.º 113.

perfeccionamiento del magisterio. Durante el mes de septiembre, la IPE pacense publica la relación alfabetizada de maestros nacionales depurados y rehabilitados, así como las listas de los docentes interinos que desempeñaban funciones de enseñanza y solicitaban formar parte de los cursillos.

En este mismo año, María Dolores Doblas Larios se inició como inspectora en la provincia de Badajoz. Natural de Palma del Río (Córdoba), Doblas fue maestra interina en la provincia andaluza en la década de 1930. En 1939 fue nombrada inspectora provisional de enseñanza primaria y destinada a Badajoz, donde tomó posesión del cargo en marzo de 1939, desempeñándose en las zonas de Jerez de los Caballeros y Fuente de Cantos. Entre sus trabajos en la inspección, en los primeros años de la dictadura, se destacan las campañas de alfabetización, el transporte escolar, los comedores escolares y las escuelas rurales de la zona que le fue asignada. Pudo optar a una plaza definitiva como inspectora en la década de 1950, pero en Huelva, lo que le llevó a renunciar a la Inspección en 1957⁹², prefiriendo trabajar como maestra en Badajoz para cuidar de su numerosa familia (Rodríguez y Ruiz, 2018).

De acuerdo con la Orden 10 de octubre de 1940, la plantilla de inspectores en cada provincia debía estar en armonía con el número de escuelas y otras circunstancias que tuvieran relación con el funcionamiento de la enseñanza. El Ministerio de Educación Nacional consideraba que la plantilla de la IPE de Badajoz debía estar compuesta por siete inspectores⁹³. Guadalupe Garma Ugarte, Matilde Gómez Rodríguez, María Dolores Doblas Larios y Agustín Pérez Trujillo fueron algunos de los inspectores que ocuparon estos puestos, en calidad de profesionales o provisionales.

El análisis de las trayectorias profesionales de los inspectores y las inspectoras que trabajaban en Badajoz en esta década de 1940, nos permite ver las funciones que desempeñaban. Su participación en las comisiones depuradoras del Magisterio, la supervisión de la labor de los docentes en los centros educativos y de las condiciones de las escuelas, a través de las visitas de inspección, el trabajo para la alfabetización de la población rural, la formación del Magisterio y su intervención en actos nacional-católicos fueron tareas habituales en su quehacer profesional tras la contienda.

La situación educativa de la provincia de Badajoz, a comienzos de aquella década de 1940 era desalentadora. En 1941 en Badajoz había 406 escuelas de niños, entre graduadas y unitarias; 478 de niñas y 21 mixtas. En total 905 escuelas en la provincia tuteladas por 1081 docentes. La población escolar se cifraba en 141 545

⁹² Boletín Oficial del Estado, 11 de octubre de 1957, n.º 257.

⁹³ Orden 10 de octubre de 1940 sobre reforma de plantillas en el cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza (BOE 19 de octubre de 1940, n.º 293).

menores, de los cuales, solo estaban matriculados en centros educativos 50 032⁹⁴. Esta situación hizo aumentar el número de centros educativos de carácter privado. A finales de mayo de 1942, la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz, emitía una circular en la que alertaba sobre el funcionamiento clandestino de escuelas particulares de niños y niñas. En ellas ejercían personas que no cumplían los requisitos para realizar labor educativa alguna. Para normalizar la situación, se requería que los presidentes locales de las Juntas de Primera Enseñanza hicieran llegar a la jefatura de la Inspección Provincial y a la Junta, la relación de maestros particulares de la localidad. Asimismo, se pedía a los maestros particulares que en un plazo de 30 días remitieran la documentación requerida para legalizar los centros⁹⁵.

Al problema de los centros se sumaba la falta de maestros en las escuelas públicas. Ante esta situación, la comisión depuradora del Magisterio comenzó a trabajar con rapidez en la resolución de los expedientes de depuración de los docentes de la provincia. En julio de 1942 algunos maestros empezaban a ser confirmados en los cargos⁹⁶. Sin embargo, las expectativas de mejora para el inicio del curso escolar 1942/1943 no fueron las esperadas. Algunos docentes no se presentaron en los destinos que les habían sido asignados y otros se ausentaron de los centros las primeras semanas de curso sin estar autorizados⁹⁷. Esta situación favoreció que a mediados de septiembre de 1942 se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia una convocatoria de aspirantes a sustituciones temporales. Entre los requisitos que los aspirantes debían tener figuraban en la convocatoria: ser español y no haber sido inhabilitado para el desempeño de cargos públicos, suspenso o separado de la enseñanza y ofrecer garantías suficientes en el orden religioso moral y patriótico. Junto a los requisitos aparecen once motivos de preferencia para las sustituciones: ser mutilado o herido de guerra, haber prestado servicios militares como combatiente, haber sufrido prisión o vejaciones por parte de «los rojos», ser familiar de un muerto o mutilado en campaña o haber tenido en prisión a algún familiar por parte de «los rojos»⁹⁸.

Los inspectores trabajaban con celo en la recomposición del cuerpo docente bajo las consignas del Nuevo Estado y no dudaban en sancionar a los profesionales que incumplieran la norma. Esta situación se hizo visible en varios comunicados publicados por la Junta Provincial, en los que se aprecia cómo los inspectores resolvían

⁹⁴ Instrucción Primaria oficial. Población escolar, matrícula y alumnos. anuario de 1943. Fondo INE.

⁹⁵ Circular 30 de mayo de 1942 (BOP 8 de junio de 1942).

⁹⁶ BOP Badajoz 7 de julio de 1942.

⁹⁷ BOP Badajoz 5 de septiembre de 1942.

⁹⁸ BOP Badajoz 18 de septiembre de 1942.

expedientes contra diferentes maestros y maestras de su zona y proponían sanciones⁹⁹.

En 1943 se publicó el escalafón de inspectores de Primera Enseñanza. En él aparecen en la plantilla de la IPE de la provincia de Badajoz, Guadalupe Garma Ugarte, Matilde Gómez Rodríguez, Agustín Pérez Trujillo y Pedro Riera Vidal. Junto a ellos, otros inspectores e inspectoras se desempeñaban por entonces de forma provisional en la provincia (Luisa Santamaría Saenz, Josefa Bohigas Gavilanes y Marcelino Cabañero Peña fueron algunos de ellos), cubriendo las siete plazas presentes en la zona.

Pedro Riera Vidal nació en Barcelona en 1884. Ejerció como maestro en Llerona y Manresa antes de iniciarse en la labor como inspector. Fue un docente implicado, pues obtuvo una pensión por parte de la JAE para viajar a Francia, Suiza, Bélgica e Italia para estudiar la dotación del mobiliario y el material escolar. Ingresó en la IPE por oposición en 1917, siendo destinado a Toledo. Posteriormente, fue trasladado a Lérida. En Masnou (Barcelona) denunciaba en 1928 las injustas condiciones del magisterio e invitaba a Primo de Rivera a que visitara las escuelas¹⁰⁰. Sufrió la represión del gobierno republicano y también la del franquista. El 13 de septiembre de 1936 fue publicada en la Gaceta su separación del servicio. El 21 de diciembre de 1939, habiendo sido también separado del cargo por los sublevados y examinada la propuesta de la Comisión Examinadora de Expedientes de Depuración, se decidió suspender al inspector de Toledo de empleo y sueldo por dos años, con pérdida de los haberes dejados de percibir. Además, se propusieron como sanciones el traslado de provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de cinco años; y la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza¹⁰¹. Entre los cargos que se le imputaban se señalan en su expediente el haber tenido un comportamiento indiferente en materia religiosa y el haber votado como diputado a favor de la Constitución de 1931. En marzo de 1940 se ratificaba la sanción, pero se declaraba el abono de dos años de trabajo, que era el tiempo que había estado «separado del servicio por los rojos»¹⁰². En 1950 le fueron restituidos sus derechos profesionales¹⁰³.

Junto a la labor realizada por la inspección, en febrero de 1944 se constituye en Badajoz la Comisión Provincial de Educación Nacional (CPEN), presidida por el

⁹⁹ BOP Badajoz 25 de mayo de 1943.

¹⁰⁰ La Asociación, Revista de Primera Enseñanza. Año XVI. N.º 776, Teruel, 19 de mayo de 1928.

¹⁰¹ Órdenes de 21 de diciembre de 1939 resolviendo los expedientes de depuración de los señores que se indican Inspectores de Primera Enseñanza de Toledo y Orense (BOE de 2 de enero de 1940, n.º 2).

¹⁰² Orden de 14 de marzo de 1940 aclarando la Orden 21 de diciembre de 1939 referente a Don Pedro Riera Vidal, Inspector de Primera Enseñanza de Toledo (BOE de 23 de marzo de 1940, n.º 83).

¹⁰³ Expediente Pedro Riera Vidal (1678-002). Archivo General de la Administración.

Gobernador Civil José Moreno Díaz. La Comisión, colaborando con la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, tenía como objetivo «alentar al Magisterio en sus tareas de engrandecer la patria por la escuela y fortalecer la función del maestro y hacerle justicia, premiando a aquellos docentes que superándose a diario trabajaran con la fe y el corazón puesto en Dios y en España y sancionando a los que por negligencia o apatía se dejaran ganar por el cansancio». Este servicio, pretendía contribuir con la labor educativa, revisando que los ayuntamientos habilitaran locales para la escuela con las condiciones higiénicas indispensables y facilitarán a los maestros una casa en la localidad. Asimismo, se pedía a los ayuntamientos que facilitarán premios en metálico para los alumnos que más destacaran por su aprovechamiento; y para los padres que mayor interés demostraran en que sus hijos fueran a la escuela. La Comisión también se encargaba de proponer los votos de gracia a los docentes y de trabajar con las Juntas locales y municipales para vigilar cualquier anomalía que pudiera surgir en la escuela¹⁰⁴.

Desde la creación de la CPEN de Badajoz, las publicaciones de la IPE en el Boletín se reducen considerablemente, siendo este órgano o la secretaría de la Comisión (la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria¹⁰⁵) los encargados de publicar diferente información que también atañía a la inspección.

Siendo secretario de la CPEN Fernando Navarro, la Comisión informaba periódicamente sobre la relación de maestros admitidos para formar las listas de aspirantes a interinidades¹⁰⁶, las sanciones contra algunos docentes¹⁰⁷ o la autorización para la apertura legal de centros privados¹⁰⁸.

En junio de 1944 entran a formar parte de la Comisión los delegados provinciales de Sección Femenina, S. E. M. y Frente de Juventudes, desempeñando el cargo de vocales de las juntas municipales de enseñanza primaria en los pueblos de la provincia¹⁰⁹. Es importante destacar que en noviembre de ese mismo año, entre los maestros que solicitaban tomar parte en las oposiciones al ingreso del Magisterio nacional se registran 35 excombatientes y 8 excautivos, además de cincuenta personas libres, 23 maestras excombatientes, 1 huérfana de guerra y 115 maestras libres¹¹⁰.

Los inspectores tenían por entonces la obligación de visitar trimestralmente las escuelas de su zona. Los miembros de las Juntas Locales debían acompañarlos en esas

¹⁰⁴ Circular 1 de febrero de 1944 de la Comisión provincial de Educación Nacional (BOP 8 de febrero de 1944).

¹⁰⁵ BOP Badajoz, 23 de septiembre de 1944.

¹⁰⁶ BOP Badajoz 8 de mayo de 1944.

¹⁰⁷ BOP Badajoz 9 de junio de 1944; 8 de agosto de 1944.

¹⁰⁸ BOP Badajoz 21 de agosto de 1944.

¹⁰⁹ Circular 3 de junio de 1944.

¹¹⁰ BOP Badajoz 6 de noviembre de 1944.

visitas que realizaban, comprobando el aprovechamiento de los niños¹¹¹. Además de las visitas, la inspección tenía otras funciones, como examinar las cuentas de gastos y subvenciones aprobadas por las secciones administrativas provinciales de enseñanza primaria, que deberían quedar archivadas en el Ministerio de Educación nacional¹¹².

Con la publicación de la Ley Primaria de 1945, la inspección quedaba dividida en cuatro grados jerárquicos, la máxima jerarquía la ocupaba la Inspección general, con carácter informativo y asesor; la Inspección provincial estaba compuesta por el inspector jefe, designado por el Ministerio entre los inspectores de la plantilla y un número de inspectores e inspectoras residentes en la capital, para supervisar escuelas masculinas y femeninas; la inspección comarcal era la correspondiente a cada inspector, que tendría asignada una zona o comarca en la provincia, en la que actuaría durante cinco años; por último, se menciona la inspección-auxiliar, solo para casos excepcionales. Un inspector podía designar de esta forma a un maestro circunstancialmente, en calidad de inspector-maestro, para desempeñar las funciones que le fueran encomendadas.

Los inspectores que integraban la plantilla provincial formaban, de acuerdo con la citada ley, el Consejo de Inspección, que se reunía mensualmente para estudiar y proponer los asuntos que le fueran encomendados, entre los que figuran el itinerario de inspección y el Plan de trabajo de orientación de las Escuelas. Sin embargo, no se registra ningún comunicado por parte de este órgano en Badajoz en la década de 1940.

En el artículo 82 de la Ley Primaria de 1945 aparecen los derechos y deberes de los inspectores, entre los que se encuentran mantener una ejemplar conducta moral, cooperar con las familias y las instituciones del Estado o cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales relativas a la enseñanza, entre otros. El inspector ya no solo se encargaba de orientar y dirigir la labor del maestro, sino de supervisar su orientación pedagógica.

En marzo de 1945 desde la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Badajoz, a cargo del Inspector Jefe accidental M. Trujillo, se anunciaba concurso de traslados entre inspectores. Podían optar a estas plazas inspectores e inspectoras del escalafón y los excedentes que se hallaran en esta situación y estuvieran depurados sin sanción ninguna. Los eclesiásticos también podían formar parte de este concurso, con autorización expresa de su respectivo prelado¹¹³.

Este año comenzará a ser Vicepresidente de la CPEN el Director de Enseñanza Media de Badajoz, Ricardo Carapeto Burgos. La Comisión, seguirá comunicando a

¹¹¹ Circular 1 de febrero de 1944 de la Comisión provincial de Educación Nacional (BOP 8 de febrero de 1944).

¹¹² Orden de 10 de enero de 1944 (BOE 16 de enero de 1944 y BOP 14 de febrero de 1944).

¹¹³ Aviso 15 de marzo de 1945 de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza (BOP Badajoz, 22 de marzo de 1945).

lo largo del segundo quinquenio de 1940 las listas de maestros aspirantes a interinidades, la resolución de expedientes gubernativos de docentes sancionados o las solicitudes de apertura de centros privados¹¹⁴.

La IPE y el Consejo trabajaban en conjunto por el cumplimiento del ideario nacionalcatólico. De esta forma, pedían a los docentes (y especialmente a las maestras) que se presentaban a las convocatorias para la provisión interina de escuelas vacantes, no solo los distintos certificados requeridos para ejercer la función docente, sino también un aval, expedido por un sacerdote, que acreditara su conducta intachable en los aspectos religioso y moral¹¹⁵. También aprobaban el Almanaque escolar por el que se debían regir todas las escuelas de Badajoz desde el comienzo de curso 1949/1950. A las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, se unían algunos días festivos y conmemorativos:

Días festivos (con vacación)

Día	Mes	Fiesta
6	Enero	Adoración de los Santos Reyes
7	Marzo	Santo Tomás de Aquino
19	Marzo	San José
1	Abril	Día de la Victoria
19	Abril	Fiesta de la Unificación
	Mayo	Día de la Ascensión del Señor, Día del Corpus Christi
30	Mayo	Festividad de San Fernando (solamente para varones)
	Junio	Día del Sagrado Corazón de Jesús
29	Junio	Día de San Pedro y San Pablo
10	Julio	Jesús Maestro
1	Octubre	Exaltación del Caudillo a la Jefatura
12	Octubre	Nuestra Señora del Pilar y Fiesta de la Hispanidad
15	Octubre	Santa Teresa de Jesús (solamente para hembras)
1	Noviembre	Todos los Santos
27	Noviembre	San José de Calasanz
8	Diciembre	Inmaculada Concepción

¹¹⁴ Ejemplo de estas publicaciones pueden encontrarse en BOP Badajoz de 12 de enero de 1945; 28 de febrero de 1945; 4 de julio de 1945; 7 de agosto de 1945; 9 de febrero de 1946; 8 de agosto de 1947; 21 de enero de 1948; 16 de febrero de 1948; o 3 de enero de 1949, entre otros números.

¹¹⁵ Convocatoria para la provisión interina de escuela vacantes (16/2/1948) (BOP Badajoz, 15 de septiembre de 1948).

Días conmemorativos (sin vacación)

Día	Mes	Fiesta
9	Febrero	Conmemoración del Estudiante Caído
10	Marzo	Mártires de la Tradición
23	Abril	Fiesta del Libro
3	Mayo	Invencción de la Cruz
13	Julio	Conmemoración de Calvo Sotelo
14	Septiembre	Exaltación de la Escuela Cristiana
20	Noviembre	Conmemoración de José Antonio; Día del Dolor
29	Noviembre	Día de los Caídos

Tabla 1. Días festivos y conmemorativos recogidos en el Almanaque escolar para las escuelas de Badajoz y provincia. Curso 1949/1950¹¹⁶. Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 139, 23 de junio de 1949.

Terminaba la década de 1940 con una provincia de Badajoz que registraba un total de 1319 escuelas (605 de niños, 631 de niñas y 83 de párvulos y maternas). En dichas escuelas se desempeñaban 1331 maestros en la provincia y 88 en la capital. El número de centros privados era superior a ochenta, con 8500 alumnos matriculados atendidos por 119 docentes con título y 145 personas sin titulación de maestro¹¹⁷. En la provincia se registraban 6 cantinas escolares para 240 niños y 1 colonia para 20 escolares. No se registran excursiones, ni visitas colectivas y tampoco bibliotecas¹¹⁸, dejando al descubierto una labor bastante deficitaria por parte de las instituciones que trabajan al servicio de la educación.

7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A comienzos de la década de 1920, Extremadura vivía una situación educativa precaria. Con los mayores índices de analfabetismo del país, un magisterio poco motivado y unas condiciones y recursos insuficientes para la enseñanza (Domínguez, 2005); la región extremeña atravesaba una situación lamentable en materia educativa. Sin embargo, existían diferencias notables entre las dos

¹¹⁶ Consejo Provincial de Educación Nacional de Badajoz. Calendario Escolar. BOP Badajoz, n.º 139, 23 de junio de 1949.

¹¹⁷ Instrucción Primaria oficial. Población escolar, matrícula y alumnos. anuario de 1951. Fondo documental del INE.

¹¹⁸ Instituciones complementarias de Enseñanza Primaria por provincias. Anuario de 1950. Fondo documental del INE.

provincias extremeñas, siendo Badajoz la más afectada en este sentido (Redondo, 2018). La inspección educativa tendrá un papel importante ante tales desafíos, a pesar de que su contribución para la mejora educativa de la región no fue de gran valor en esta década. A la falta de efectivos se sumará el problema de la estabilización de los inspectores en el cargo.

Durante el periodo de la dictadura de Primo de Rivera se experimentará un aumento significativo del número de escuelas y también de docentes, gracias a la labor de los inspectores, entre otros agentes educativos, a pesar de que la mejora no era suficiente para atender a las demandas educativas de la provincia (Redondo y Martín, 2021). La división de la provincia en cuatro zonas de inspección y el aumento de la plantilla de inspectores no influyó de manera determinante en la mejora de la instrucción de primera enseñanza. El recién creado Consejo Provincial de Inspección de Badajoz llevará a cabo en estos años una labor más de supervisión y control de los centros que de orientación del magisterio, vigilando el cumplimiento de la legalidad vigente y de las prácticas patrióticas y católicas. La ausencia de cursillos de perfeccionamiento para maestros en la provincia, la escasa creación de establecimientos complementarios para la enseñanza, junto con la baja participación de los inspectores en los congresos pedagógicos celebrados en esta época en la región extremeña y la escasa demanda de pensiones solicitadas a la JAE para mejorar su formación, incidieron en el cuerpo docente, que encontró por parte de la inspección pocos estímulos para mejorar su motivación por la enseñanza. Esta situación fue completamente distinta en Cáceres, permitiendo constatar diferencias significativas entre las dos provincias extremeñas en materia educativa.

El apoyo a ultranza del ideario primorriverista y el bajo compromiso con la renovación pedagógica fueron causas por las que ninguno de los inspectores de la provincia sufrieron sanciones en los procesos de depuración de la dictadura, como sí ocurrió en los casos de otros compañeros de la inspección que se opusieron a la norma y se implicaron en la innovación de la escuela y la sociedad (Robles y Rabazas, 2023).

Esta implicación fue diferente en el periodo de la Segunda República. Con el doble de efectivos sirviendo a la inspección educativa de la provincia, la situación educativa mejoró notablemente. Lo prueba el aumento del número de escuelas, la sensible mejora de las tasas de alfabetización y el crecimiento del número de actividades destinadas a la formación de los docentes en nuevas técnicas y métodos pedagógicos, así como de iniciativas centradas en poner en valor a la escuela. Una buena parte de la plantilla de inspectores se comprometió con el modelo de escuela pública y moderna y contribuyeron en las misiones pedagógicas, los centros de colaboración pedagógica, las semanas pedagógicas y el impulso de la cultura; a pesar de que esta implicación fue menor en el caso de las inspectoras.

Se pone así de manifiesto que la labor de la inspección en este periodo no se limitó a la visita de las escuelas, sino al estímulo y la orientación de los docentes

(Hernández, 2019) y a la mejora de las condiciones escolares de la infancia. Sin embargo, el alcance de esta implicación y las limitaciones de las políticas emprendidas para la mejora de la formación del magisterio, son difíciles de valorar. Atendiendo a los datos que hemos manejado en el estudio, lo que sí podemos señalar es que en la provincia de Badajoz las iniciativas pedagógicas en las que participa la inspección no son tan numerosas como las que se presentan en otras provincias (Alcalá, 2015; Sonlleva y Sanz, 2022). Además, según cálculos estimados, el número de docentes que participan en ellas no superaría un tercio del total de la plantilla. Estos datos son los que favorecen que la situación educativa pacense en el periodo republicano, si bien mejoró, no lo hizo al mismo nivel que otras provincias españolas.

La situación empeoró considerablemente tras la sublevación militar de 1936. La Guerra Civil dejó un cuerpo de inspección mermado. De los siete inspectores e inspectoras de Educación que se encontraban ejerciendo en la provincia de Badajoz en 1936, cinco sufrieron la separación del cargo. Agustín Pérez Trujillo, Anselmo Trejo Gallardo, Matilde Edita Mayor López y José Aliseda Olivares fueron suspendidos de empleo y sueldo en los primeros meses de la contienda; Francisco Orencio Muñoz López fue trasladado a Madrid y posteriormente separado del cargo también. La situación profesional y personal que cada uno de ellos vivió después de aquella purga sería similar a la de otros inspectores e inspectoras comprometidos con el progreso y la mejora de la enseñanza (Sonlleva y Sanz, 2022). La cárcel, el exilio y en el peor de los casos la muerte, fueron algunas consecuencias de aquella cruel depuración, que afectó de manera diferente al cuerpo de la inspección según el género (Gómez, 2017; Agulló, 2023; Sanz y Sonlleva, 2023).

Tras la guerra, en línea con el estudio de Hernández (2019), se recuperó en Badajoz el formato técnico de actuación de la inspección escolar. La función del cuerpo de inspección es la de vigilancia y control político y técnico. La IPE se vio sometida a la instrumentación política y los inspectores comenzaron entonces a practicar el nacionalcatolicismo en sus prácticas profesionales y personales. Con un número de efectivos reducido en los primeros años de la dictadura, la labor del cuerpo de inspección estará centrada en los procesos de depuración de los docentes, la vigilancia de los centros educativos, el control de los docentes y el cumplimiento de los preceptos nacionalcatólicos, siendo esta situación similar a la de otras provincias como Málaga (Caballero, 1997).

Si bien el estudio presentado tiene algunas limitaciones, principalmente surgidas por la falta de fuentes historiográficas para su construcción (Castán, 2019), la investigación permite conocer los desafíos y avances educativos que se vivieron en la Inspección de Primera Enseñanza de Badajoz en unas décadas que marcaron la historia de este cuerpo profesional. A partir del estudio nos planteamos algunas líneas de trabajo futuras, como realizar una comparativa de la labor de la inspección educativa en las dos provincias extremeñas en la primera mitad del siglo xx; profundizar en el conocimiento del desarrollo de la inspección educativa pacense

a partir del análisis de prensa pedagógica; o investigar sobre cómo incidió la labor de las inspectoras en la mejora educativa de la provincia. Las conclusiones de este estudio constituyen un buen punto de partida para iniciar dichas investigaciones.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agulló Díaz, C. (2023). El exilio interior de Leonor Serrano, Josefa Herrera y Ángela Sempere, tres inspectoras sancionadas en la dictadura primorriverista. *Historia y Memoria de la Educación*, 17, pp. 63-97. <https://doi.org/10.5944/hme.17.2023.33119>
- Alcalá Ibáñez, M. L. (2015). La Inspección de Enseñanza Primaria como referente pedagógico en la provincia de Teruel. 1900-1931. *Avances en Supervisión Educativa*, 24. <https://doi.org/10.23824/ase.voi24.7>
- Alcalá Ibáñez, M. L. (2016). La inspección de enseñanza primaria y la consolidación del sistema escolar en la provincia de Teruel (1849-1900). *Espacio, Tiempo y Educación*, 3(2), pp. 323-350. <https://doi.org/10.14516/ete.2016.003.002.014>
- Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento*. Córdoba: Servicio de publicaciones. Universidad de Córdoba.
- Batanaz Palomares, L., Álvarez Castillo, J. L., Jiménez Eguizábal, J. A., González González, H. (2012). La inspección de primera enseñanza durante la Guerra Civil: Impacto de los procesos de depuración sobre el escalafón de 1935. *Revista de ciencias de la educación*, 229, pp. 21-38.
- Caballero Cortés, A. (1997). La inspección de primera enseñanza en Málaga, desde la II República al nuevo estado. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 16, pp. 303-313.
- Cabezas Granada, F. (2010). El exilio extremeño: Apuntes para una historia. *Revista de Estudios Extremeños*, 66(1), pp. 309-376.
- Cáceres-Muñoz, J. (2019). *La Institución Libre de Enseñanza y Extremadura. Caminos de regeneración pedagógica*. Salamanca: FahrenHouse.

- Camacho Prats, A. (2014). *Funciones y quehaceres de los inspectores de Educación en Baleares. Un estudio de casos*. (Tesis inédita de doctorado). Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Camacho Prats, A. (2016). La inspecció de l'ensenyament en èpoques convul-ses del segle XX a Espanya: de Primo de Rivera a Franco. En *Educar en temps de guerra* (pp. 423-434). València: Universitat de València y Institució Alfons el Magnànim.
- Castán Esteban, J. L. (2019). Fuentes bibliográficas y documentales para la investigación histórica sobre la Inspección de Educación. *Educa Nova*, 9, pp. 59-84.
- Castán Esteban, J. L. (2021). La investigación sobre la historia de la inspección de Educación en España. Balance y perspectivas. *Espacio, Tiempo y Educación*, 8(1), pp. 219-245. <https://doi.org/10.14516/ete.338>
- Cazaña y Ruiz, E. (1905). *Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Murcia*. Jumilla: Imperio del Comercio.
- Cazorla-Granados, F. J. y García Baena, R. M. (2019). María Victoria Díaz Riva, una pionera entre hombres. La inspectora-jefe de Educación de Málaga y Melilla. *Educa Nova*, 9, pp. 121-136.
- Cortés Cortés, F. (1994). ¿Un intento de inspección educativa bajo control eclesiástico en el Badajoz de 1810? *Revista de Estudios Extremeños*, 5(1), pp. 171-179.
- Cortés Cortés, F. (2003). *La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859. Educación primaria, maestras y maestros*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.
- Cortés Cortés, F. (2016). *La escuela en la Extremadura meridional del siglo XIX*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- Cortés Cortés, F. (2018). *Supervisión y control de escuelas. Inspección educativa e Instrucción Primaria en la provincia de Badajoz a finales del siglo XIX*. Diputación Provincial de Badajoz.
- Díaz Paniagua, N. (2014). Mujer y educación. Sociedad: boletín de la Sociedad de *Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, 13, pp. 11-14.

- Domínguez Rodríguez, E. (2005). Políticas educativas en el siglo XX y su incidencia en Extremadura. *Revista de estudios extremeños*, 61(2), pp. 921-984.
- Esteban Frades, S. (2014). *La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida*. Oviedo: Adide de Castilla y León y KRK ediciones.
- Flecha García, C. (2018). La Inspección de Primera Enseñanza en la España del primer tercio del siglo XX: modelos, contextos y protagonistas. *Historia Caribe*, 13(33), pp. 179-217. <https://doi.org/10.15648/hc.33.2018.8>
- Galicia Mangas, F. J. (2016). Origen y evolución histórica de la Inspección de Educación en España. En F. J. Galicia Mangas (coord.), *La Inspección de Educación: régimen jurídico* (pp. 25-120). Madrid: Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- García Madrid, A. (2009). El primer freinetismo en Extremadura, maestros, escuelas y periódicos (1932-1936). *Foro de Educación*, 11, pp. 175-194.
- Gómez San Miguel, E. (2017). *Inspectoras de primera enseñanza en el segundo tercio del siglo XX*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- González González, J. M. (2019). La arquitectura escolar de Badajoz entre 1900 y 1975. *Historia de la Educación*, 38, pp. 277-290. <https://doi.org/10.14201/hedu201938277290>
- Hernández Díaz, J. M. (2002). Adolfo Maillo, inspector de primera enseñanza en la República y en la Guerra (1931-1939). En A. Tiana y V. M. Juan Borroy (coords.), *Santiago Hernández Ruiz (1901-1988) y la educación de su tiempo: miradas desde un centenario* (pp. 133-164). Zaragoza: Diputación de Zaragoza.
- Hernández Díaz, J. M. (2001). Maestros, inspectores y pedagogos en el exilio español de 1939. En J. M.ª Balcells y J. A. Pérez Bowie (eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)* (pp. 95-109). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hernández Díaz, J. M. (2019). La Inspección Educativa y la cultura escolar en España: Génesis, proceso constituyente y actualización de funciones. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 25, pp. 59-89. <https://doi.org/10.14201/aula2019255989>

- Jiménez Eguizábal, A. (1984). *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Jiménez Eguizábal, A. (1985). Aproximación al estatus socio-profesional del inspector de primera enseñanza en la coyuntura republicana. *Revista de Ciencias de la Educación*, 121, pp. 103-112.
- Jiménez Eguizábal, A. (1998). Génesis de la función social y carácter profesional de la Inspección Educativa en España (1849-1936). *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 17, pp. 205-220.
- Jiménez Eguizábal, A. (2001). La inspección educativa en torno a 1900: función social, competencias y desarrollos profesionales. En P. Álvarez Lázaro (dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* (pp. 389-408). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Liébana Collado, A. (2009). *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*. Madrid: Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca.
- López del Castillo, M. T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*. Madrid: Ministerio de Educación.
- López del Castillo, M. T. (2003). *Defensoras de la educación de la mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid, 1861-1926*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- López Martín, R. (1987). La Inspección de Enseñanza Primaria en la Dictadura de Primo de Rivera. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria* 6, pp. 311-324.
- López Martín, R. (1995). *Ideología y Educación en la Dictadura de Primo de Rivera*. València: Universitat de València.
- Lorenzo Vicente, J. A. (2002). La formación de los Formadores y de los Inspectores de Primera Enseñanza (1909-1936). En A. García Madrid (coord.), *Miscelánea pedagógica: homenaje al profesor Vicente Faubell Zapata* (pp. 19-50). Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Marín Eced, T. (1991). *Innovadores de la educación en España*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

- Martí Ferrándiz, J. J. (1996). *La Inspección educativa en la política escolar de la España contemporánea*. (Tesis inédita de doctorado). Universitat de València, València.
- Martí Ferrándiz, J. J. (2002). *Utopías y desengaños en las políticas educativas de la II República: la inspección del sistema escolar*. València: Tirant lo Blanch.
- Mayorga Manrique, A. (2000). *La inspección educativa. Siglo y medio de la inspección educativa en España. 1849-1999*. Madrid: Santillana.
- Medina Medina, A. (2003). *Historia de la inspección de educación en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria.
- Mikelarena Peña, F. (2016). Tormenta sobre la Inspección. La represión franquista contra los inspectores de primera enseñanza de Navarra. *Historia y Memoria de la Educación*, 4, pp. 337-369. <https://doi.org/10.5944/hme.4.2016.16019>
- Montero Alcaide, A. (2021). *La inspección de educación en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.
- Montero Curiel, M. L. y Montero Curiel, P. (2010). La escuela como médula de la evolución y del progreso del magisterio extremeño en el primer cuarto del siglo XX. En *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura. Dedicados a los moriscos en Extremadura en el IV centenario de su expulsión: Trujillo, del 21 al 27 de septiembre de 2009. Vol. 2* (pp. 593-616). Trujillo: Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura.
- Muñoz Marín, D. (1994). *La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. (Tesis inédita de doctorado). Murcia: Universidad de Murcia.
- Ortells Roca M. y Artero Broch, I. (2013). ¿Para qué sirven las inspectoras? Leonor serrano: la pedagogía y/contra el poder. *Quaderns Digitals*, 76.
- Pérez Aguilar, J. F. (2019). Historia contemporánea de la Inspección Educativa de Andalucía. *Educa Nova*, 9, pp. 137-151.
- Ramírez Aísa, E. (1997). La nueva inspección escolar de la Segunda República española: 1931-1936. *Bordón*, 49(1), pp. 47-56.

- Ramírez Aísa, E. (2017). Historia de la Inspección de Educación en España: 1812-1978. En E. Vázquez-Cano (coord.), *La Inspección y Supervisión de los centros educativos* (pp. 33-65). Madrid: UNED.
- Ramírez Aísa, E. (2019). Hoy no es ayer. Meditaciones históricas de un inspector de educación sobre su oficio. *Educa Nova*, 9, pp. 197-232.
- Real Apolo, C. (2012). La configuración del sistema educativo español en el siglo XIX: Legislación educativa y pensamiento político. *Campo Abierto*, 31(1), pp. 69-94.
- Redondo-Castro, C. (2018). *La segunda enseñanza pública en Extremadura (1900-1936)*. (Tesis inédita de doctorado). Málaga: Universidad de Málaga.
- Redondo Castro, C., Martín Zúñiga, F. (2021). Analfabetismo e instrucción primaria en la provincia de Badajoz durante el primer tercio del siglo XX. *História da Educação*, 25. <https://doi.org/10.1590/2236-3459/107616>
- Robles Sanjuán, V. y Rabazas Romero, T. (2023). Control y exilio interior de las educadoras en la Dictadura de Primo de Rivera. *Historia y Memoria de la Educación*, 17, pp. 29-61. <https://doi.org/10.5944/hme.17.2023.33820>
- Rodríguez Doblas, M. D. y Ruiz Carmona, M. J. (2018). *Francisco Rodríguez Arias: periodista extremeño, 1915-1998*. Badajoz: Fundación CB.
- Rosique Navarro, F. (1985). Badajoz y los intelectuales en la II República: una aproximación. *Revista de Estudios Extremeños*, 41(2), pp. 369-386.
- Ruiz Rodríguez, J. A. (2010). *Postales extremeñas. Vida y tiempo de Anselmo Trejo Gallardo (1904-1940)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- Sánchez Muñoz, A. (1985). Los orígenes de la inspección de escuelas de primeras letras en Zamora (1825-1832). *Studia Zamorensia*, 6, pp. 119-136.
- Sanz Simón, C. y Sonlleva Velasco, M. (2023). Entre el éxito profesional, el exilio interior y el olvido. La inspección femenina de Castilla y León en los procesos sancionadores ocurridos durante la Guerra Civil. *Historia y Memoria de la Educación* 17, pp. 99-133. <https://doi.org/10.5944/hme.17.2023.33114>
- Soler Fierrez, E. (1992). *Fuentes documentales para el estudio histórico comparado de la inspección educativa en España y en Iberoamérica*. Escuela Española.

- Soler Fierrez, E. (1999). La visita de inspección educativa en la II República Española (1931-1936). *Bordón*, 51(3), pp. 277-284.
- Sonlleva Velasco, M. y Sanz Simón, C. (2022). Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia (1900-1939). Una historia silenciada. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 42, pp. 947-980. <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.947-980>
- Soto Vázquez, J., Pérez Parejo, R. y Pantoja Chaves, A. (2010). *Catálogo para el estudio de la Educación Primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857–1900)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- Tiana, A. y Juan Borroy, V. M. (coords.). (2002). *Santiago Hernández Ruiz (1901-1988) y la educación de su tiempo: miradas desde un centenario*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza.

